



PLAN ESTRATÉGICO DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL

Gobierno de Aragón.
Departamento de Educación Cultura y Deporte.

ÍNDICE.

PARTE A. JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. JUSTIFICACIÓN GENERAL. CONCEPTUALIZACIÓN BÁSICA Y RELACIÓN.	6
3. FUNDAMENTACIÓN (TEÓRICA).	8
3.1. El modelo organizativo del Plan Estratégico de Orientación Profesional.	9
3.2. Los modelos de intervención en el Plan Estratégico de Orientación Profesional.	9
3.3. Los modelos teóricos del Plan Estratégico de Orientación Profesional.....	10
1. LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y OBJETIVOS.	12
2. PROCEDIMIENTO Y JUSTIFICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL. AGENTES IMPLICADOS.	14
3. ANÁLISIS DE CONTEXTO.	17
3.1. CONTEXTO NORMATIVO.	17
3.1.1. Normativa de referencia estatal.	17
3.1.2. Normativa de referencia autonómica.	18
3.1.3. Normativa de los Procedimientos de Evaluación y Acreditación de Competencias Profesionales.....	19
3.2. ANÁLISIS DE NECESIDADES. DIAGNÓSTICO.	20
3.2.1. Contexto general.	20
3.2.2. Contexto específico.....	25
4. ACTUACIONES MARCO DE REFERENCIA.	29
4.1. Dentro de la Línea 1.- Potenciar la orientación profesional en el sistema educativo, se establecen las siguientes actuaciones en relación con sus objetivos específicos de referencia:	30
4.2. Dentro de Línea 2.- Mejorar, dentro del sistema educativo, el conocimiento de profesiones y sus itinerarios asociados, se establecen las siguientes actuaciones en relación con sus objetivos específicos de referencia:.....	36
4.3. Dentro de Línea 3. – Crear un equipo de gobernanza de la orientación profesional dentro del sistema educativo en Aragón, se establecen las siguientes actuaciones en relación con sus objetivos específicos de referencia:.....	39

5. TEMPORALIZACIÓN BÁSICA.....	44
6. EVALUACIÓN.....	55
ANEXO I. PLAN DE COMUNICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL.....	59

PLAN ESTRATÉGICO DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL

PARTE A. JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

1. INTRODUCCIÓN.

El presente Plan Estratégico de Orientación Profesional tiene como fin potenciar la orientación profesional en el sistema educativo. Para ello, se van a definir un conjunto de actuaciones que buscan, en última instancia, lograr el mejor desarrollo personal del alumnado por medio de una integración profesional que responda a sus intereses, motivaciones, aptitudes, expectativas, etc., y que esté basada en la gestión de la mejor información posible respecto a la realidad de las profesiones y los itinerarios formativos que conducen a las mismas.

Realidad que, por las diferentes situaciones que refleja, requiere de la intervención de la orientación profesional para afrontarla con garantías: incertidumbre, paro juvenil, perfiles técnicos demandados por las empresas que no se logran cubrir, industria 4.0., exceso de personas cualificadas en sectores con poca demanda de profesionales, interacciones en los itinerarios formativos, competencias transversales, personales enfocadas al cambio, la polivalencia, la adaptabilidad, etc. En algunos casos escenarios chocantes, como, por ejemplo, tener una elevada tasa de desempleo, juvenil en particular, y que, a su vez, sectores económicos en crecimiento no encuentren personal cualificado para trabajar en el mismo. Realidades que es posible revertir con intervenciones en orientación profesional.

En términos generales, la orientación profesional, se asocia a la construcción del proyecto profesional de una persona. Éste es un proceso largo y complejo que le acompaña a lo largo de su vida (Rodríguez, 2009; Sánchez García, 2012) y tiene como una de sus finalidades principales, implementar una toma de decisiones vocacionales (en qué formarse, cómo hacerlo, por qué hacerlo, itinerarios posibles, etc.) que le permita su mejor inserción profesional y personal como elemento activo de la sociedad. Para ello, es necesario trabajar, gestionar y definir información en tres ámbitos fundamentales: el autoconocimiento, el contexto formativo y el contexto laboral.

En base a los principios básicos que debe tener cualquier actuación en orientación profesional (prevención, desarrollo e intervención social), ésta juega un rol fundamental en dicho proceso, pues permite generar herramientas, actitudes, competencias, etc., que ajustan mejor todo el proceso de construcción de ese proyecto profesional, de tal modo que la elección vocacional pueda servir, de verdad, para una inserción y desarrollo profesional y personal.

Uno de los ámbitos más importantes en los que se despliega este proceso construcción del proyecto profesional es en el sistema educativo. Es aquí donde las personas, desde pequeñas, empiezan a desarrollarse y formarse como tales y forjan su futuro. Una adecuada orientación

profesional en esta fase de la vida de una persona juega un papel determinante. Así lo reconocen las diferentes leyes educativas, currículos de primaria, secundaria, bachillerato, formación profesional, etc., al establecer la orientación profesional como un elemento integral del sistema educativo. Tal es así, que, por ejemplo, el IV Plan de Formación Profesional de Aragón tiene entre sus líneas estratégicas la de apostar por la orientación profesional como elemento clave del sistema de formación profesional.

Por otro lado, en el sistema educativo conviven dos tipos de orientación: educativa y profesional. Aunque tienen y pueden trabajar elementos similares, la orientación educativa, que tiene su máximo exponente en los departamentos de orientación (que constituyen la Red Integrada de Orientación Educativa) y los planes de orientación y acción tutorial, juega un papel fundamental en la definición de itinerarios formativos en base al diagnóstico de necesidades psicopedagógicas del alumnado. La orientación profesional, sin embargo, busca facilitar el tránsito al mundo laboral del alumnado y, en función de la etapa concreta en la que nos situemos, puede asumir ese rol, de nuevo, la Red Integrada de Orientación Educativa, el profesorado de Formación y Orientación Laboral (en adelante FOL) en los centros donde exista oferta en formación profesional o los departamentos estratégicos de Información, Orientación Profesional y Empleo (en adelante IOPE) de los Centros Integrados de Formación Profesional (en adelante CPIFP), sin olvidar la labor que, al respecto, se ejerce desde la acción tutorial.

Con todo, la realidad de los centros educativos en el día a día hace que en muchas ocasiones la atención a la orientación educativa y profesional del alumnado se circunscriba únicamente al plan de acción tutorial y las horas de tutoría, a la programación que de la orientación profesional haga el profesorado de FOL en sus correspondientes módulos, o en su caso (aquí ya de forma más profunda) a la programación estratégica que hagan los departamentos de IOPE en los CPIFP.

En el primer caso (planes de orientación y acción tutorial) el tratamiento de la información sobre la realidad del mercado laboral y las profesiones y sus itinerarios como elementos claves en la elección vocacional debe trabajarse de una forma más profunda de tal forma que no pueda generar tomas de decisiones sesgadas por falta de más y mejor información. El profesorado asignado a estas funciones (orientación educativa y tutoría) no tiene por qué ser experto en el conocimiento del contexto profesional y, además, tiene como principal cometido el diagnóstico de necesidades educativas, la detección de necesidades específicas de apoyo educativo y trabajar el autoconocimiento del alumnado.

El segundo caso (programación de FOL), está referenciado a una etapa formativa concreta (la formación profesional) donde ya existe una toma de decisiones previa (si bien siempre es posible reconducir elecciones de este tipo, siempre es más costoso). Aquí suelen trabajarse aspectos de la orientación profesional más relacionados con el acceso al mercado laboral: búsqueda de ofertas relacionadas con el perfil del ciclo concreto, elaboración de currículos vitae, cómo afrontar entrevistas de trabajo, etc. Por otro lado, aunque el profesorado de la especialidad puede colaborar voluntariamente en planes de orientación y acción tutorial, no existen unos protocolos claros de actuación en este sentido.

En el tercero (IOPEs), por la especificidad de perfiles que entran en juego en los CPIFP, sí se permiten actuaciones más dirigidas y eficaces en orientación profesional (por ejemplo orientación en el marco de los procesos de evaluación y acreditación de competencias profesionales), pero a día de hoy, en Aragón existen ocho CPIFP, y, la principal realidad educativa en Aragón sigue siendo la de los centros de educación infantil y primaria y los institutos de enseñanza secundaria, tanto con oferta en formación profesional como sin ella.

Por todo lo anteriormente expuesto, se considera prioritario, por parte de este Departamento de Educación, Cultura y Deporte, la coordinación del trabajo de las personas dedicadas a la orientación, tanto educativa como profesional, en el sistema educativo; mejorar sus competencias personales y profesionales (actualización formativa en conocimientos relacionados con la realidad de las profesiones, el mercado de trabajo, la interacción de itinerarios, etc.); y, sobretodo, ampliar el alcance de la orientación profesional para llegar a las etapas más tempranas en las que se toman decisiones sobre el futuro profesional (actuaciones concretas y prácticas relacionadas con el conocimiento de las profesiones, sus itinerarios y la realidad del mercado laboral).

Así, de este modo, mejorando el grado de conocimiento sobre el contexto socioeconómico y formativo por parte del alumnado, es posible lograr que la toma de decisiones vocacionales del mismo esté mejor reflexionada logrando una mayor dosis de seguridad en cuanto al grado de confianza en la elección tomada.

2. JUSTIFICACIÓN GENERAL. CONCEPTUALIZACIÓN BÁSICA Y RELACIÓN.

Atendiendo a la consideración que muchos autores hacen de la orientación profesional como un proceso de desarrollo que se extiende durante la vida de una persona, un hilo conductor interactivo entre la persona y el ambiente, más allá de considerarlo como un hecho puntual y de adecuación (González, 2003), podemos definir la misma como *un proceso sistemático de ayuda, dirigida a todas las personas, ya sea en periodos formativos, de desempeño profesional o de tiempo libre, con la finalidad de desarrollar en las mismas, conductas y tareas vocacionales, que le preparen para una vida adulta (en el sentido de futura), mediante una intervención continuada y técnica, basada en los principios de prevención, desarrollo e intervención social (empoderamiento) con la implicación de los agentes educativos y socio-profesionales* (Álvarez, 1995).

En el ámbito educativo se programan y realizan numerosas actuaciones relacionadas con la orientación profesional. No sólo se desarrolla en el mismo la orientación educativa por medio de la coordinación de los departamentos de orientación y sus planes de acción tutorial, sino que también se articula, entre otras cosas, el desarrollo de proyectos de innovación en orientación profesional a través de las convocatorias a los centros que coordina el Centro de Innovación para la Formación Profesional de Aragón (en adelante CIFPA), la orientación profesional que se engloba dentro de los procedimientos de evaluación y acreditación de competencias profesionales (PEAC) a través de la Agencia de Cualificaciones Profesionales de Aragón en coordinación con los departamentos estratégicos de Información y Orientación Profesional para el Empleo (IOPE) de los Centros Públicos Integrados de Formación Profesional (CPIFP), existen especialidades docentes como Formación y Orientación Laboral (FOL) que tiene, dentro de su contenido curricular, la orientación profesional, etc. Es decir, existen numerosas actuaciones que responden a esa consideración que hemos hecho de lo que significa la orientación profesional dentro del ámbito de actuación del Departamento de Educación del Gobierno de Aragón. De forma continuada se trabaja con el alumnado (desde infantil a formación profesional) sobre aspectos relacionados con la elección vocacional, los itinerarios formativos, el autoconocimiento, los requerimientos del mercado laboral, etc.; pero no sólo con el alumnado, también con diferentes personas usuarias como por ejemplo participantes en los PEAC, agentes sociales, intermediación del INAEM, etc.

Sin embargo, desde este Departamento de Educación se considera que es posible mejorar determinados aspectos relacionados con la orientación profesional, sobre todo en aquellos relacionados con el conocimiento de la realidad del mercado laboral y de los itinerarios formativos profesionalizantes. No hay que olvidar que, en ocasiones, una mala elección vocacional, generada por el inadecuado tratamiento de informaciones significativas para la misma, puede repercutir de forma negativa en el desarrollo de una persona, su inserción profesional estable, su autoestima, su proyecto de vida, etc.

Pero, ¿cómo se genera la elección vocacional en una persona? Actualmente, en orientación profesional, el eje articulador de cualquier intervención está relacionado con el modelo de *construcción del proyecto profesional y vital* (Rodríguez, 2009; Sánchez García, 2012). Un proyecto profesional es un proyecto complejo, también vital, que se desarrolla a lo largo de toda la vida de una persona y necesita de la implicación activa de la misma. Además, permite, por medio de una adecuada intervención orientadora, generar una cultura de la anticipación, de proyecto y de acción, competencias obligadas para la inserción profesional (Defrenne, 1998), unido a otras competencias transversales para la empleabilidad como la autonomía, el pensamiento crítico, el compromiso, la empatía, comunicación...

Básicamente, este modelo lo que nos indica es que para llegar a una toma de decisión vocacional y establecer su correlativo plan de acción, es necesario partir de un conjunto de análisis de informaciones complejas, que parten de un diagnóstico inicial, y que guardan relación con el autoconocimiento, el conocimiento del contexto formativo (oferta, itinerarios, convalidaciones, modalidades, etc.) y el conocimiento del contexto laboral (tendencias en perfiles ocupacionales, tanto a nivel competencial personal como técnico, sectores de actividad con mayor contratación, profesiones de difícil cobertura, etc.).

En el ámbito educativo se trabaja todo ese conjunto de informaciones y procesos con el alumnado y con otras personas usuarias, por medio de las diferentes actuaciones señaladas anteriormente en orientación profesional. Sin embargo, se considera que el conocimiento y análisis de la información relacionada con la comprensión del contexto formativo y laboral, como parte fundamental en la construcción de un proyecto profesional, debe ser abordada con mayor profundidad. Existen muchos perfiles profesionales que tienen mayor potencialidad para el desarrollo de trayectorias profesionales motivadoras (inserción adecuada al nivel de estudios, desarrollo de una carrera profesional, etc.), pero que son desconocidos para gran parte del alumnado. Evidentemente, una elección vocacional tiene que guardar relación con los intereses, motivaciones o competencias aptitudinales de una persona, sin embargo, estos elementos no pueden estar sesgados por falta de información. Para realizar una adecuada toma de decisiones es necesario tener un conocimiento amplio y de conjunto del contexto formativo y socioeconómico y con intervenciones en orientación profesional es posible mejorar ese flujo de información.

De ahí, en base a todo lo expuesto, que, desde el Departamento de Educación, Cultura y Deporte de la Comunidad Autónoma de Aragón, se considere como un **eje prioritario desarrollar un Plan Estratégico de Orientación Profesional** con intervenciones dirigidas a aumentar el grado de conocimiento por parte del alumnado, sobre todo en etapas tempranas, de las diferentes profesiones, las tendencias ocupacionales y de inserción en el mercado laboral y sus correlativos itinerarios formativos. Para ello se requiere de la mejora competencial del personal con atribuciones en orientación dentro del ámbito educativo, de tal forma que se transmita y gestione más adecuadamente ese nivel de información.

3. FUNDAMENTACIÓN (TEÓRICA).

Tal como indican Arraiza y Sabirón (2009), el contexto socioeconómico y cultural actual es complejo, cada vez se exige más (cualificación, experiencia, competencias personales, etc.) para encontrar un trabajo, y la sociedad está inmersa en un contexto de mayor incertidumbre, inestabilidad, globalización, tecnificación e informatización. Fruto de esa complejidad se recupera el papel protagonista en la triple relación, educación, orientación y empleo, como elemento de apoyo a la ciudadanía para afrontar esa situación y aumentar las posibilidades de éxito y supervivencia.

Junto con ello, se ha instaurado un nuevo paradigma en orientación profesional bajo la premisa conceptual del *aprendizaje a lo largo de la vida y en apostar por desarrollar sistemas de orientación accesibles a lo largo de toda la vida*, (OCDE, 2004) y, a su vez, el *paradigma del cambio* ha pasado a ser un elemento definitorio del contexto actual, tal como se señala en el *informe del European Center for the Development of Vocational Training (CEDEFOP, 2005)*. Toda nuestra vida, personal y profesional, va a estar sujeta a este principio y eso tiene consecuencias en el modo de actuar frente a las decisiones vocacionales.

Siguiendo a Álvarez (2009), la orientación profesional no tiene sentido sin una aplicación práctica dirigida a la intervención. Además, debe asumir unos principios teóricos que la sustenten, debe tener unos objetivos y procedimientos para la intervención y debe tener unas normas de actuación y organización orientadoras. Así, podemos concluir que la orientación profesional, en general, gravita en:

- Modelos teóricos que fundamentan y dan coherencia a la intervención. Aquí se incluirían el modelo de rasgos y factores de Williamson, el tipológico de Holland, el socio-fenomenológico de Super, el aprendizaje social de Krumboltz y el modelo socio-cognitivo de Lente, Brown y Hackett.
- Modelos de intervención que definen la unidad básica de intervención: si va a ser directa e individual (modelo de consulta), si es intervención grupal directa (modelo de programas) o si va a ser indirecta, ya sea individual o grupal (modelo de consulta).
- Modelos organizativos, es decir, propuestas dadas en un contexto y momento determinado para facilitar la propia intervención orientadora y se clasifican en modelos institucionales y particulares.

De este modo, se observa que no es posible implementar una intervención en orientación profesional si no se tienen en cuenta estos modelos, ya que, los modelos organizativos se inspiran en los modelos de intervención y éstos, a su vez, en los modelos teóricos. Así, como el objeto de este Plan Estratégico de Orientación Profesional consiste, en definitiva, en desarrollar diferentes propuestas de intervención en orientación profesional, no se puede fundamentar teóricamente sin referenciarlo a estos modelos explicativos de la orientación profesional.

3.1. El modelo organizativo del Plan Estratégico de Orientación Profesional.

Estamos en este caso ante un claro ejemplo de modelo organizativo institucional, puesto que dicho plan surge por la voluntad de dar respuesta a unas necesidades concretas por parte de este Departamento de Educación. Por otro lado, por la tipología de personas que van a estar implicadas en el desarrollo del mismo, podemos hablar de un modelo organizativo integrador. Hay que tener en cuenta que, en la definición de las actuaciones previstas, se va a contar con profesorado, empresas, instituciones, entidades, etc., de tal forma que se abarca un amplio espectro de agentes con responsabilidades en orientación profesional. Sin embargo, también es cierto, que parte de las intervenciones que se desarrollen van a depender de la programación autónoma de cada centro educativo, de tal modo que es posible hablar, también, de un modelo particular.

3.2. Los modelos de intervención en el Plan Estratégico de Orientación Profesional.

Estos modelos reflejan las diferentes posibilidades en que una intervención orientadora puede llevarse a cabo. Existe una tipología bastante variada de modelos de intervención atendiendo a los diferentes autores, así que vamos a centrarnos en los que se consideran básicos por ser recurrentes entre los mismos y que serían tres (Rodríguez y otros, 1993; Repetto, 1995; Jiménez y Porras, 1997; Sobrado y Ocampo, 1997; Sampascual y Navas, 1999; Sanz, 2001; Álvarez Rojo y otros, 2002; Pantoja 2004; Álvarez González, 2009; Sánchez, 2012):

- el modelo clínico (counseling)
- el modelo de programas
- el modelo de consulta

Aunque existen otros modelos explicativos como el modelo tecnológico (Echevarría y otros, 2008), el modelo de servicios (Sánchez, 2004) o el modelo comprensivo y globalizador (Martínez 2002), son esos tres los que son coincidentes en las diferentes tipologías que se presentan. Por ello, son los que vamos a tomar de referencia para fundamentar este Plan Estratégico de Orientación Profesional en base a las características definitorias de los mismos respecto a los tipos de intervenciones que propician, conforme se adjunta en el siguiente cuadro.

TIPO	Individual	Directa	Interna	Reactiva
	Grupal	Indirecta	Externa	Proactiva
CLÍNICO	Individual	Directa	Preferentemente externa (puede ser interna)	Reactiva
PROGRAMA	Preferentemente grupal	Preferentemente directa (puede ser indirecta)	Preferentemente interna (puede ser externa)	Preferentemente proactiva
CONSULTA	Preferentemente grupal	Indirecta (hay un mediador)	Preferentemente interna	Preferentemente proactiva

Figura 1: resumen de las características de los modelos de intervención básicos. Fuente: Grupo de investigación Stellae.

Vistos estos rasgos y atendiendo a la naturaleza de este plan estratégico (por la tipología de actuaciones que se definirán dentro del mismo), es posible afirmar que, en su conjunto, van a darse características de los tres modelos básicos de intervención.

Por un lado, el propio plan es, entre otras, una respuesta reactiva a una necesidad concreta: la información que el alumnado gestiona para tomar una decisión vocacional es, en muchos casos, insuficiente. Si bien no se plantean intervenciones individualizadas como estratégicas (son principalmente grupales), la propia naturaleza educativa del contexto de este Departamento de Educación hace que sea imprescindible atender a la individualidad del alumnado y a sus necesidades específicas. Además, interactúan otras personas usuarias, como participantes en los procedimientos de evaluación y acreditación de competencias profesionales, para las que hay que definir un consejo orientador individualizado (rasgos del modelo clínico).

Por otro lado, el tipo de actuaciones que se van a desarrollar, tienen referentes de actuación directa grupal, por ejemplo, la formación a profesionales de la orientación en el sistema educativo con el objetivo de conseguir sus mejoras competenciales, o las intervenciones directas con el alumnado por medio de las diferentes dinámicas que van a tener como objetivo lograr un mejor conocimiento de las profesiones y sus itinerarios asociados (rasgos del modelo de programas).

Por último, en determinadas intervenciones (por ejemplo, en los proyectos piloto para conocer perfiles profesionales en la industria, o las dinámicas que tengan como finalidad combatir los estereotipos de género en las profesiones) se va a acudir al asesoramiento de agentes externos en base al valor añadido que, como expertos, pueden aportar a estas intervenciones (rasgos del modelo de consulta).

3.3. Los modelos teóricos del Plan Estratégico de Orientación Profesional.

Dadas las características de este Plan Estratégico de Orientación Profesional, es posible argumentar que el enfoque socio-fenomenológico de Súper y el aprendizaje social de Krumboltz encajan como modelos justificativos del mismo.

El enfoque socio-fenomenológico define la relación entre desarrollo personal y desarrollo profesional como un proceso que se da a lo largo de toda la vida de una persona. También considera que una persona es vocacionalmente madura cuando su comportamiento vocacional es congruente con la conducta vocacional que de él se espera, lo que implica desempeñar roles diferentes, conforme varía la edad. Son aspectos que concuerdan con el ámbito educativo en el que nos movemos, y que se relacionan con la evolución y toma de decisiones que el alumnado hace a lo largo de su proceso de escolarización. Marco donde se realizarán diferentes intervenciones de orientación profesional.

El aprendizaje social, por su parte, entiende que la toma de decisiones vocacionales tiene una doble composición: por un lado, existe un componente genético que determina habilidades instrumentales que hacen que una persona sea mejor en unas cosas que en otras y tienda a hacer aquello en lo que se siente competente; por otro lado, hay un componente ambiental, en el sentido de que el contexto y su influencia sobre las personas, consecuencia de sus

experiencias de aprendizaje sobre el mismo, determina también el hecho de tomar una elección vocacional u otra. Es decir, la interacción con el contexto nos ayuda a desarrollar destrezas no genéticas que influyen en la toma de decisiones: reconocer situaciones de elección, definir problemas, autoanalizarse, buscar información, etc. Aquí, el contexto de interacción de referencia es el sistema educativo como principal elemento de influencia.

En ambos casos, la descripción del proceso de relación personal entre orientador y sujeto, hace primar la autonomía y libertad del sujeto, definiéndolo como principal elemento activo y protagonista de su propio proceso de inserción y desarrollo personal. El orientador es más un guía, un coordinador, un facilitador, etc., y no tanto un director. Y esas son características que se asumen como necesarias en el desarrollo de este plan y, en general, de lo que debe ser la orientación profesional en el sistema educativo. Lo cual, además, entronca perfectamente con los principios psicopedagógicos básicos de cualquier proceso de enseñanza-aprendizaje (aprender a aprender, autonomía, profesorado como facilitador, etc.).

PARTE B. DISEÑO DE LA PROPUESTA DE INTERVENCIÓN DE ESTE PLAN ESTRATÉGICO DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL.

1. LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y OBJETIVOS.

Este Plan Estratégico pretende potenciar la orientación profesional en el sistema educativo abarcando todas las etapas formativas y lograr una mayor comprensión, por parte del alumnado, del mundo de las profesiones y sus itinerarios asociados. Para la fijación de objetivos, además, se ha tenido en cuenta el IV Plan Aragonés de Formación Profesional en cuanto a su línea estratégica 2 "Apostar por la orientación profesional como elemento clave del sistema de formación profesional", no hay que olvidar que la formación profesional es una etapa que entronca directamente con las profesiones, elemento cuyo conocimiento se quiere reforzar con este plan.

Así, por parte de este Departamento de Educación, Cultura y Deporte, se definen como líneas estratégicas:

Línea 1.- Potenciar la orientación profesional en el sistema educativo, para lo cual se establecen como objetivos:

- L1.1. Potenciar la coordinación en el trabajo de las personas dedicadas a la orientación, tanto educativa como profesional, en el sistema educativo, estableciendo una estructura de gobernanza de la orientación en los centros educativos.
- L1.2. Mejorar la cualificación competencial de las personas dedicadas a la orientación, tanto educativa como profesional, en el sistema educativo con una actualización formativa continua (realidad de las profesiones, el mercado de trabajo, la interacción de itinerarios, etc.).
- L1.3. Propiciar un banco de recursos compartido entre las mismas (web de las profesiones, FP emplea, píldoras informativas, etc.)
- L1.4. Mejorar la eficacia de las actuaciones relacionadas con la orientación educativa y profesional que desarrollan en ámbito educativo (planes de acción tutorial, proyectos de innovación, semana de la formación profesional, IOPEs, orientación PEAC, etc.), coordinándolo bajo el prisma de este Plan Estratégico de Orientación Profesional.

Línea 2. – Mejorar, dentro del sistema educativo, el conocimiento de las profesiones y sus itinerarios asociados, para lo cual se definen como objetivos:

- L2.1. Ampliar el alcance de la orientación profesional para llegar a las etapas más tempranas en las que se toman decisiones sobre el futuro profesional.
- L2.2. Fomentar las dinámicas que potencien el conocimiento de las profesiones en el sistema educativo.

- L2.3. Definir itinerarios formativos orientados a la elección de una profesión, para el alumnado inmerso en etapas educativas tempranas.
- L2.4. Mejorar la orientación profesional de los usuarios de la formación profesional definiendo itinerarios profesionales orientados a la inserción laboral.
- L2.5. Potenciar la interacción continua entre centros educativos y empresas bajo el prisma del conocimiento de las profesiones.
- L2.6. Orientar académica y profesionalmente de una forma no sexista a través del diseño y realización de programas que promuevan la elección de estudios libre de estereotipos y prejuicios de género. El conocimiento de las profesiones se debe basar en realizaciones profesionales, definiendo líneas específicas de actuación para atraer mujeres y hombres hacia perfiles profesionales en los que unas y otros están actualmente en subrepresentación.

Línea 3. – Crear un equipo de gobernanza de la orientación profesional dentro del sistema educativo en Aragón, que se concreta en los siguientes objetivos específicos:

- L3.1. Coordinar la implantación de este Plan Estratégico de Orientación Profesional.
- L3.2. Planificar y programar actuaciones concretas relacionadas con la orientación profesional a lo largo del tiempo.
- L3.3. Realizar el seguimiento y evaluación de las actuaciones previstas y medir el grado de consecución de los objetivos y líneas estratégicas.
- L3.4. Detectar necesidades y plantear nuevas medidas en orientación profesional.

2. PROCEDIMIENTO Y JUSTIFICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL. AGENTES IMPLICADOS.

Para la consecución de estos objetivos se va a desarrollar una programación anual de actuaciones. Cada una de ellas tendrá un desarrollo individualizado en cuanto a la fijación de sus objetivos concretos, contenidos, personas implicadas, metodología, secuenciación, evaluación, etc. (en el apartado 4, de forma específica, se establece el marco de acciones de referencia que permitirán la ulterior programación concreta de actividades).

La responsabilidad, en cuanto al desarrollo de estas actuaciones, va a recaer sobre un equipo de trabajo constituido específicamente al amparo de este Plan Estratégico de Orientación Profesional y que, además, será el embrión del equipo de gobernanza de la orientación profesional en Aragón. En el mismo participan:

- El Servicio de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, de la Dirección General de Planificación y Formación Profesional y, de forma concreta, la Unidad de Promoción y Orientación Profesional.
- El Servicio de Equidad de la Dirección General de Innovación, Equidad y Participación, de la que depende orientación educativa.
- El Centro de Innovación para la Formación Profesional de Aragón (CIFPA).
- La Agencia de las Cualificaciones Profesionales de Aragón.

La selección de los agentes participantes en este equipo de pilotaje se justifica porque, en su conjunto, aglutina las diferentes sensibilidades, competencias y responsabilidades en materia de orientación educativa y profesional dentro del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón. De este modo, se genera una visión de conjunto global en cuanto al diagnóstico de necesidades, deficiencias del sistema, acceso a participantes, etc., y, se garantiza una mayor eficiencia de las actuaciones que se implementen.

Sin embargo, en el desarrollo de las intervenciones en orientación profesional previstas de forma concreta, se va a contar, de forma específica, con la participación de diferentes agentes y colectivos:

- Los Departamentos Estratégicos de Información, Orientación Profesional y Empleo (IOPE) de los Centros Integrados de Formación Profesional (CPIFP).
- Profesorado de Formación y Orientación Laboral (FOL).
- Profesorado de La Red Integrada de Orientación Educativa.
- Profesorado que ejerza labores de tutoría en etapas clave de decisión.
- Profesorado que tenga asignada la jefatura de departamento de las diferentes familias profesionales.
- Alumnado que curse 6º de primaria, 3º y 4º de la ESO y 1º y 2º de Bachillerato, formación profesional y alumnado de educación especial.

- Familias.
- Personas participantes en los Procedimientos de Evaluación y Acreditación de Competencias Profesionales.
- Organizaciones sindicales.
- Organizaciones y clústeres empresariales.
- Otros agentes y entidades que se consideren de interés.

Se considera que la actuación con estos colectivos es clave para la consecución de los objetivos previstos en este plan estratégico.

Por un lado, IOPE, como departamento estratégico de los CPIFP, es un caso específico, como así lo refleja su normativa de forma concreta. Los CPIFP forman una red y se les atribuyen responsabilidades activas en: orientación profesional, en el desarrollo de la formación profesional dual, en programas europeos, en la evaluación y acreditación de competencias profesionales, en la implantación de sistemas de calidad y mejora continua, en proyectos de innovación, en la colaboración con el Centro de Innovación para la Formación Profesional de Aragón y en cuantas otras actuaciones sean impulsadas y encomendadas por la Dirección General competente en materia de formación profesional (instrucción 1 de la ORDEN ECD/857/2016). Es decir, perfectamente, pueden ser agentes canalizadores de este Plan Estratégico de Formación Profesional.

Por otro lado, se implica a los diferentes agentes con responsabilidades en orientación educativa y profesional dentro del sistema educativo en Aragón. FOL, orientación educativa y tutorización tienen la relación directa sobre el alumnado al que queremos llegar para mejorar su conocimiento sobre el contexto formativo y laboral como parte de la construcción de su proyecto profesional. Asimismo, en los centros con oferta formativa en formación profesional, se aglutina un alto grado de conocimiento sobre las profesiones por medio de los departamentos asociados a cada familia profesional de tal forma que pueden contribuir en el desarrollo de este plan (no hay que olvidar que, en muchas ocasiones, ya gestionan dinámicas que dan a conocer al conjunto del alumnado de educación secundaria, incluso de primaria, los ciclos formativos asociados a su familia profesional).

Además, se señala como prioritario el alumnado de 3º y 4º de la ESO y de 1º y 2º de Bachillerato por ser etapas claves en la elección de itinerarios formativos que afectan directamente a su proyección vocacional. También se contempla la ampliación a otros grupos de primaria, porque de una forma más lúdica, pueden tomar contacto con oficios desconocidos para ellos y de este modo empezar a tomar conciencia de potenciales vocaciones profesionales. En el caso de alumnado matriculado en Formación Profesional, del mismo modo que podríamos argumentar para las personas participantes en los PEAC, puede entenderse que la elección vocacional ya está hecha y que las actuaciones a desarrollar en orientación profesional sean diferentes de las prioritarias marcadas en este plan estratégico. Sin embargo, no hay que olvidar que una elección vocacional inicial, como fijación de un objetivo profesional, marca una tendencia o dirección de actuación que nunca limita desarrollos posteriores. La construcción de un proyecto profesional

es un proceso no lineal que se concreta en un plan de acción que debe estar abierto a oportunidades (Romero, 2004), y la orientación profesional también debe atender a estos parámetros, como hemos visto en su conceptualización. Por último, se incluye al alumnado de educación especial porque la orientación profesional debe ser un referente de acción en la atención a la diversidad y en la inclusión de personas con discapacidad.

Asimismo, las familias, como contexto social y de influencia inmediato del alumnado, juegan un papel determinante, en muchas ocasiones, en la elección vocacional de los mismos. De ahí, que deban ser tenidas en cuenta en el marco de este plan. Sin olvidar el papel, como valor añadido, que puedan aportar en base a su experiencia profesional y como agentes activos en el mercado laboral.

No obstante, dentro del ámbito educativo, no sólo se actúa con un alumnado tipo en un proceso de escolarización normal. También son usuarios de la orientación profesional del sistema educativo las personas que participan en los PEAC, en ocasiones con diagnósticos complejos, a los que hay que seguir dando respuesta, concretada en su consejo orientador.

Al mismo tiempo, si es necesario, como se ha señalado anteriormente, lograr un conocimiento más profundo de la realidad de las profesiones, es preciso establecer vínculos y actuaciones con aquellos que, en conjunto, las conocen de primera mano. De ahí, la necesidad de implicar a empresas, asociaciones empresariales, organizaciones sindicales, clústeres, INAEM, etc. No se puede olvidar que, en muchas ocasiones, previsiones fiables y reales de crecimiento en un sector económico, pueden truncarse por la falta de personal cualificado en el mismo y sobre esa realidad es necesario tomar conciencia para tomar una decisión vocacional mejor reflexionada.

Por último, cabe señalar, que se incorporarán interacciones con otras entidades y agentes concretos en base al valor añadido que puedan aportar, en cuanto al grado de conocimiento de la realidad socioeconómica, los perfiles profesionales, etc., en el desarrollo de diferentes intervenciones en orientación profesional dentro del marco de este Plan Estratégico.

3. ANÁLISIS DE CONTEXTO.

3.1. CONTEXTO NORMATIVO.

En este apartado se pretende dejar constancia de cómo la orientación (tanto educativa, como profesional) aparece como un elemento relevante en la normativa que afecta a este Departamento de Educación (y no sólo en la normativa educativa) y, por otro lado, dejar constancia de la fijación competencial que se tiene para desarrollar este Plan Estratégico en Orientación Profesional.

En el ámbito del progreso académico y personal del alumnado, la orientación juega un papel clave, de ahí que se recoja, en las diferentes normas de referencia, la necesidad de establecer en los centros planes de orientación educativa, profesional y acción tutorial.

3.1.1. Normativa de referencia estatal.

- **La Ley Orgánica 8/2013** para la mejora de la ley educativa, que modifica la Ley Orgánica 2/2006, **de Educación**, establece en su art. 22.3. la especial atención que hay que prestar en orientación educativa y profesional al alumnado de educación secundaria obligatoria. Por su parte, el art. 39, al hablar de los principios generales de la formación profesional la define como un conjunto de acciones formativas que, entre otras cuestiones, buscan capacitar a su alumnado en aspectos relacionados con el acceso al empleo, acciones de inserción y reinserción, formación continua, etc. Elementos, todos ellos relacionados con la orientación profesional.
- **La Ley Orgánica 5/2002, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional** establece en su art. 6.2. la participación en el sistema nacional de cualificaciones y formación profesional de las empresas y los agentes sociales en aspectos relacionados con la orientación profesional y, dedica su Título III a la información y orientación profesional definiendo su finalidad, su organización y los diferentes servicios que la imparten.
- **EL Real Decreto 83/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento orgánico de los Institutos de Educación Secundaria**, establece en su Capítulo II de su Título III (arts. 41 y ss.), la creación de los departamentos de orientación. En especial dentro de las funciones que se encomiendan a este departamento, en su art. 42. b), se señala como debe elaborar las propuestas de organización de la orientación educativa, psicopedagógica, profesional y del plan de acción tutorial.
- **El Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo** define en su art. 23 el módulo de Formación y Orientación Laboral, transversal a todos los ciclos de formación profesional, y que tiene entre sus contenidos curriculares la orientación profesional. Además, esta norma, dedica su Título VI a la información y orientación profesional en el sistema educativo.

3.1.2. Normativa de referencia autonómica.

En primer lugar, hay que señalar como el **DECRETO 314/2015, de 15 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Educación, Cultura y Deporte**, implanta en su estructura orgánica para el desarrollo de sus competencias, entre otras: la Dirección General de Innovación, Equidad y Participación y la Dirección General de Planificación y Formación Profesional (art. 3). Siendo la orientación educativa y profesional parte de su atribución competencial (arts. 8 y 11).

Por otro lado, vamos a señalar las referencias legales que, de la orientación en general, se hace en las diferentes normas en función de la etapa educativa y más allá de ella, como puede ser la referente a los PEAC.

A) En educación infantil y primaria:

- **La Orden de 16 de junio de 2014**, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se aprueba el currículo de la Educación Primaria establece en su art. 16 la orientación y la acción tutorial como elementos que contribuyen al desarrollo integral de la persona y define su desarrollo en dichos centros en colaboración con los servicios generales de orientación educativa.

B) Educación secundaria obligatoria, bachillerato y formación profesional:

- **La Orden ECD/489/2016, de 26 de mayo, por la que se aprueba el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria** dedica su art. 19 a la orientación y la acción tutorial y regula el Plan de Orientación y Acción tutorial, estableciendo la orientación como un derecho del alumnado y una acción más de la función docente.
- **Orden ECD/494/2016, de 26 de mayo, por la que se aprueba el currículo del Bachillerato** dedica el art. 24 a la orientación y acción tutorial en los mismos parámetros que la orden de secundaria.
- **La ORDEN de 29 de mayo de 2008, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la que se establece la estructura básica de los currículos de los ciclos formativos de formación profesional**, regula en su art. 13 la tutoría y orientación en los ciclos formativos de formación profesional, promoviendo la interacción entre el profesorado que ejerza labores de tutoría, el departamento de orientación y el profesorado de Formación y Orientación Laboral.
Por otro lado, en su art. 20.3. e), se establece como dentro del proyecto curricular de cada ciclo formativo debe incluirse el plan de tutoría y orientación profesional, de nuevo, en coordinación con el departamento de orientación y el profesorado de Formación y Orientación Laboral.
- **La ORDEN de 18 de mayo de 2015, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la que se aprueban las Instrucciones que regulan la organización y el funcionamiento de los Institutos de Educación Secundaria de la Comunidad Autónoma de Aragón**, establece en sus arts. 27 y 47.8 como la

programación general anual de centro (PGA) debe incluir el plan de orientación y acción tutorial y como el proyecto curricular de los ciclos de formación profesional (también incluidos en la PGA) deben contener un plan de acción tutorial y orientación profesional. Además, en su art. 80 i) se establece como el profesorado de segundos cursos de los ciclos de formación profesional que vea reducida su carga lectiva, consecuencia de que su alumnado esté cursando en módulo de FCT, puede dedicar parte de su horario a tareas de información y orientación profesional.

- **La ORDEN ECD/857/2016, de 26 de julio, por la que se aprueban las Instrucciones que regulan la organización y el funcionamiento de los Centros Públicos Integrados de Formación Profesional dependientes del Departamento de Educación, Cultura y Deporte de la Comunidad Autónoma de Aragón**, tiene una mayor profundización, por sus especiales características, en aspectos relacionados con la orientación profesional. Así:
 - o La instrucción 1 establece como los CPIFP constituyen una red que participará de forma activa, entre otras cosas (PEAC, proyectos de innovación, etc.), en la orientación profesional.
 - o La instrucción 33 fija la creación del departamento estratégico de Información, Orientación Profesional y Empleo (IOPE), que integrará profesorado de la especialidad de orientación educativa (instrucción 34).
 - o Las instrucciones 77 y 95 determinan la carga horaria que el profesorado de estos centros puede dedicar a tareas de información y orientación profesional.
 - o La instrucción 116 acuerda la existencia de un plan de orientación profesional y acción tutorial en estos centros.

C) Red Integrada de Orientación Educativa.

- **La ORDEN ECD/1004/2018, de 7 de junio, por la que se regula la Red Integrada de Orientación Educativa en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón**, en su art. 34.1. establece la obligatoriedad de incluir actuaciones concretas referidas a la orientación académica y profesional, en el contexto del Plan de Orientación y Acción Tutorial, dentro del marco más amplio del Plan de Intervención de los Departamentos de Orientación de los IES.

3.1.3. Normativa de los Procedimientos de Evaluación y Acreditación de Competencias Profesionales.

- **El DECRETO 26/2005, de 8 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la Agencia de las Cualificaciones Profesionales de Aragón**, establece dentro de las funciones de la Agencia (art. 3, f)), la de coordinarse con los sistemas de información y orientación profesional, para facilitar el acceso de la ciudadanía al sistema de cualificaciones profesionales.
- **La ORDEN de 14 de abril de 2011, de los Departamentos de Economía, Hacienda y Empleo y de Educación, Cultura y Deporte, por la que se establece para Aragón**

el procedimiento de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral o por vías no formales de formación regulado por el Real Decreto 1224/2009, da una relevancia muy importante, a lo largo de su articulado, a las tareas de información y orientación en este procedimiento, por su relativa complejidad y por la multitud de interacciones posibles una vez que quedan acreditadas competencias por parte de las personas que pasan por este proceso (convalidaciones con certificados de profesionalidad, posibilidad de matrícula en ciclos de formación profesional presencial, parcial, distancia, etc.) y que, por ejemplo, implica, según su disposición novena, la realización de un plan formativo individualizado para cada una de aquellas.

3.2. ANÁLISIS DE NECESIDADES. DIAGNÓSTICO.

La detección de necesidades y el diagnóstico es lo que justifica el desarrollo práctico de una intervención en orientación profesional, por ello hay que entender y definir las características, generales y específicas, del público receptor de la orientación profesional. En conjunto, se enmarcan dentro de las bases teóricas señaladas anteriormente sobre lo que es la orientación profesional y su relación con la construcción del proyecto profesional de cada persona. Dentro de ese marco, se ve claramente como existe una necesidad general de tomar conciencia sobre lo que supone que abarque el conjunto de la vida de una persona. Nuestra construcción profesional nos acompaña toda nuestra vida y debemos lograr un alto nivel de autonomía que nos permita tomar dediciones de manera fundamentada y libre. De ahí la importancia de basar el plan en los principios básicos de la orientación profesional, prevención, desarrollo e intervención. Cualquier actuación que se haga debe tener, en última instancia, una finalidad de lograr la autonomía y empoderamiento personal que proporcione herramientas para afrontar las incertidumbres que, inexorablemente se surgen en este proceso en continuo desarrollo (que además entronca muy bien con lo que debe un proceso de enseñanza y aprendizaje basado en el principio básico de aprender a aprender). Lograr un conocimiento más concreto y preciso, por parte del alumnado (y resto de usuarios), del conjunto de demandas del mercado laboral en cuanto a sus tendencias profesionales, competenciales, etc., y de los itinerarios propios del sistema educativo asociados a esta realidad (realizaciones cuya consecución se busca en este plan), sumado al trabajo que ya se realiza en cuanto al desarrollo del autoconocimiento, permite potenciar aquellos elementos y generar esas herramientas.

3.2.1. Contexto general.

Partiendo de una visión de conjunto actual en base a los datos facilitados por el *“Mapa de la Formación Profesional y su Empleabilidad en Aragón 2017”* y por el informe del Observatorio del INAEM sobre *“ocupaciones y actividades con mejor tendencia 2017”*, se pueden referenciar unas ideas base de conjunto que explican parte de la coyuntura socioeconómica actual en Aragón.

En primer lugar, el *“Mapa de la Formación Profesional y su Empleabilidad en Aragón 2017”* explora el contexto del empleo en Aragón relacionado con los niveles formativos de la población

y, de forma específica, indaga sobre la empleabilidad de las personas tituladas en formación profesional, haciendo un exhaustivo análisis de las tasas de contratación por edad, sexo, familia profesional, etc.

A nivel general se puede concluir que, a un mayor nivel de formación (enseñanza superior), la tasa de actividad y de empleo es porcentualmente mayor comparativamente a niveles formativos de educación primaria y primera etapa de la educación secundaria. Lo mismo que la tasa de paro resulta, comparativamente muy inferior (figura 2).

2016	Tasa de actividad			Tasa de empleo			Tasa de paro		
	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
Valor medio	59,34	65,17	53,69	50,59	57,28	44,11	14,74	12,11	17,84
Educación Primaria o inferior	21,41	29,58	14,65	16,00	22,55	10,57	25,28	23,75	27,85
Primera etapa de educación secundaria	58,35	67,34	48,61	47,67	57,63	36,86	18,31	14,41	24,16
Segunda etapa de educación secundaria	70,13	74,73	65,34	58,82	66,23	51,11	16,12	11,36	21,78
Enseñanza Superior	80,75	80,63	80,86	73,31	74,41	72,29	9,20	7,70	10,60

Figura 2. Tasa de actividad, empleo y paro en el año 2016 en Aragón según estudios finalizados y el sexo. Fuente: Mapa de la Formación Profesional y su Empleabilidad en Aragón 2017.

De forma específica, en el marco de la formación profesional, el índice de contratación temprana de titulados en formación profesional mejora en los últimos tres años hasta casi los 10 puntos porcentuales. Siendo mejor la empleabilidad en grado superior, en sexo femenino y en personas con una edad inferior a los 25 años (figuras 3 a 5). Si bien es cierto que, al igual que sucede en el resto de España, se mantiene el alto índice de temporalidad en la contratación (figura 6).

Curso Académico	Nº Alumnos Titulados	Nº Alumnos Titulados con Inserción 6 Meses	% Alumnos Titulados con nuevo contrato en 6 Meses	Nº Alumnos Titulados con Contratación 12 Meses	% Alumnos Titulados con nuevo contrato en 12 Meses	Nº Contratos en 6 Meses	Nº Contratos en 12 Meses
2013/2014	3.912	1.237	31,62%	1.804	46,11%	3.055	6.034
2014/2015	4.276	1.553	36,32%	2.331	54,51%	3.444	7.314
2015/2016	4.215	1.570	37,25%	2.342	55,56%	3.940	8.037

Figura 3. Contratación laboral temprana de personas recién tituladas en formación profesional. Evolución. Fuente: Mapa de la Formación Profesional y su Empleabilidad en Aragón 2017.

Etapa	Sexo	Contratación 6 Meses	% Contratación 6 Meses	Contratación 12 Meses	% Contratación 12 Meses	Alumnos Titulados
Grado Superior	Hombre	427	37,82%	655	58,02%	1129
	Mujer	476	44,20%	626	58,12%	1077
Grado Medio	Hombre	343	31,21%	588	53,50%	1099
	Mujer	318	35,85%	463	52,20%	887
PCPI	Hombre	4	25%	7	43,75%	16
	Mujer	2	25%	3	37,50%	8

Figura 4. Empleabilidad de las tituladas en formación profesional en el curso 2015/2016. Fuente: Mapa de la Formación Profesional y su Empleabilidad en Aragón 2017.

Etapa	Edad	Contratación 6 Meses	% Contratación 6 Meses	Contratación 12 Meses	% Contratación 12 Meses	Alumnos Titulados
Grado Superior	<25 años	586	42,53%	854	61,97%	1.378
	25-44 años	304	39,33%	411	53,17%	773
	>=45 años	13	23,64%	16	29,09%	55
Grado Medio	<25 años	452	33,88%	758	56,82%	1.334
	25-44 años	169	34,99%	239	49,48%	483
	>=45 años	40	23,67%	54	31,95%	169
PCPI	<25 años	6	25,00%	10	41,67%	24

Figura 5. Contratación en función de la edad de finalización de estudios. Fuente: Mapa de la Formación Profesional y su Empleabilidad en Aragón 2017.

Tipo Contrato	Por sexo			Por edad			
	Hombre	Mujer	Nº Contratos en 6 Meses	<25	25-44	>=45	Nº Contratos en 6 Meses
Indefinido Tiempo Completo	24	6	30	21	6	3	30
Indefinido Tiempo Parcial	11	14	25	20	5		25
Fijos Discontinuos	2	1	3	2		1	3
Temporal Tiempo Completo	610	286	896	618	208	70	896
Temporal Tiempo Parcial	165	302	467	290	132	45	467
Suma Total	812	609	1421	951	351	119	1421

Figura 6. Modalidades de contratación en nuevas contrataciones de personas tituladas en formación profesional. Fuente: Mapa de la Formación Profesional y su Empleabilidad en Aragón 2017.

Por otro lado, si atendemos a las conclusiones de este estudio sobre empleabilidad a nivel general, y de forma específica, por familia profesional (apartados D y E del mismo), podemos inferir algunas ideas representativas:

- No existe una correlación clara entre las familias profesionales más demandadas, en cuanto a su grado de cobertura, (actividades físico deportivas, artes gráficas, imagen personal, imagen y sonido y sanitaria) con una inserción laboral estable.
- Sin embargo, existen familias profesionales con un bajo grado de cobertura y buenas perspectivas en cuanto a su empleabilidad como, por ejemplo: edificación y obra civil, fabricación mecánica e instalación y mantenimiento.

- Además, existen familias profesionales con unas ratios muy positivas entre nuevas titulaciones y nuevas contrataciones, por ejemplo, madera, mueble y corcho y transporte y mantenimiento de vehículos.
- Existe una gran diferencia de género entre determinadas familias profesionales que atienden más a estereotipos que a realizaciones profesionales.
- Existen, en formación profesional, nuevos perfiles que, por su número y especificidad es necesario difundir pues logran una mejor vinculación entre estudios realizados y contratación (afectando a su vez, en la estabilidad en la contratación) y que, en muchos casos, se desconocen por parte del alumnado.
- La formación profesional, además, debido a su diversidad en cuanto a modalidades formativas (presencial, nocturna, parcial, distancia, dual, etc.) permite dar una respuesta formativa más flexible y adaptada a las circunstancias de cada persona y al tejido productivo. Sin olvidar que, por su distribución a lo largo del territorio aragonés (con una gran implantación en el medio rural) ayuda a lograr una mejor vertebración territorial.

En segundo lugar, atendiendo al informe del Observatorio del INAEM sobre *“ocupaciones y actividades con mejor tendencia 2017”*, se puede ver como ocupaciones relacionadas con un perfil industrial aumentan su tendencia de contratación respecto a 2016 con porcentajes muy elevados. Por ejemplo:

- Técnicos en metalurgia tiene una variación interanual de personas contratadas en 2017 respecto a 2016 del 241,14%.
- En fabricación de herramientas, mecánico-ajustadores, modelistas, matriceros y afines es del 143,05%.
- Y, en control de procesos de producción de metales es del 441,76%.

Por otro lado, si se atiende a las actividades económicas con mejor tendencia en la contratación se repiten patrones, destacando las relacionadas con:

- Industrias manufactureras con una variación interanual de personas contratadas en 2017 respecto a 2016 del 25,53%.
- Transporte y almacenamiento (logística) con un 22,75%.
- Y, actividades profesionales, científicas y técnicas con un 21,07% (siempre asociadas a niveles medios y superiores de formación).

Por último, es posible observar, además, que existe un alto número de población con unos niveles de cualificación referenciados a la educación primaria o inferior y a la primera etapa de la educación secundaria (figura 7). En el marco de la equiparación con la media de países de la Unión Europea se hace necesario potenciar niveles de cualificación medio y superior (figuras 8 y 9). Dichos perfiles entroncan con opciones profesionalizantes, fácilmente accesibles para la población, que permiten implementar proyectos y carreras profesionales solventes y de largo recorrido y, además, tienen una alta potencialidad de crecimiento en cuanto a las posibilidades de lograr una inserción laboral efectiva y desarrollar una carrera profesional.

Población a partir de 16 años según relación con la actividad económica, nivel de estudios y sexo (en miles de personas)	Total	Activos	Ocupados	Parados	Parados que buscan primer empleo	Inactivos
Ambos sexos						
Total Nivel de estudios	1.094,9	649,7	553,9	95,8	9,6	445,2
Educación Primaria o inferior	241,9	51,8	38,7	13,1	1,3	190,1
Primera etapa de educación secundaria	281,8	164,4	134,3	30,1	2,9	117,4
Segunda etapa de educación secundaria	262,0	183,8	154,2	29,5	3,1	78,2
Enseñanza Superior	309,2	249,7	226,7	23,0	2,2	59,5

Figura 7. Indicadores del año 2016 de población activa, ocupada, parada e inactiva en Aragón en relación con el nivel de formación. Fuente: *Mapa de la Formación Profesional y su Empleabilidad en Aragón 2017*.

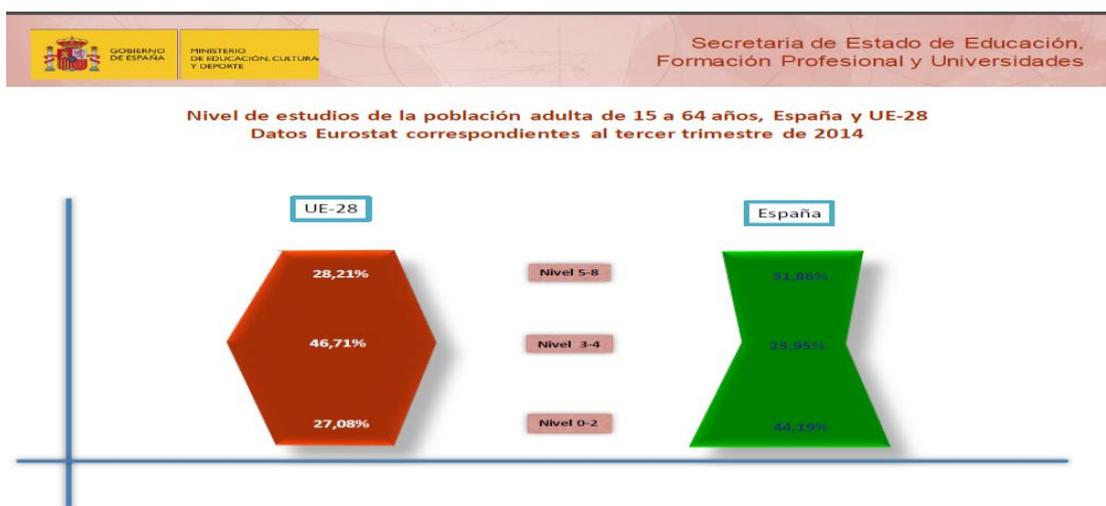


Figura 8: relación de formación en la población comparada con la media de la UE. Fuente Eurostat.

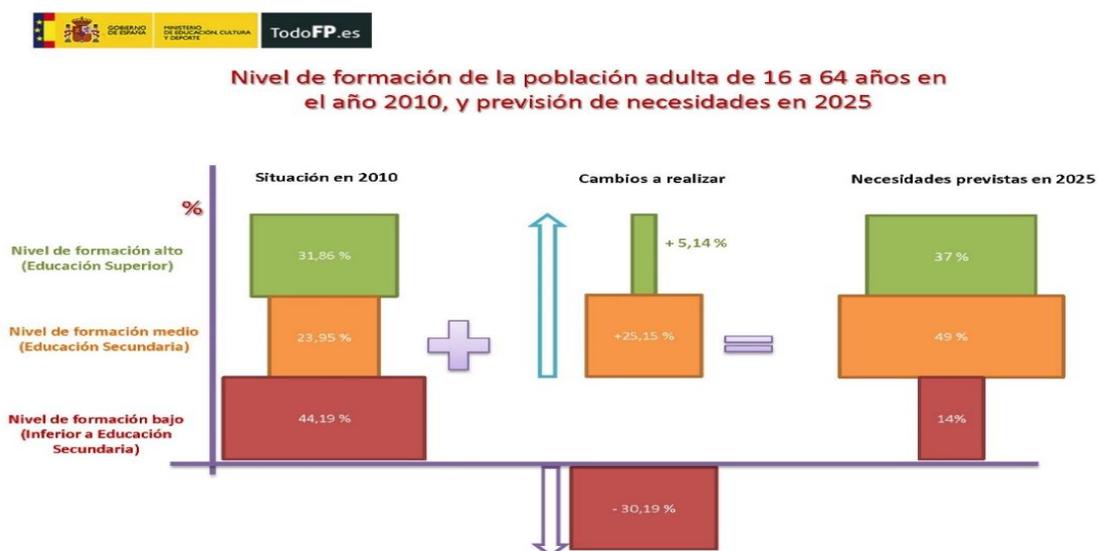


Figura 9. Previsión de necesidades de cualificación en 2025 en España. Fuente M^e de Educación.

Las estadísticas reflejan hechos consumados de una realidad inmediata, sin embargo, de las mismas se pueden extrapolar y valorar un conjunto de factores que atisban diferentes tendencias de tal forma que es posible obtener conclusiones que ayuden a una mejor intervención en orientación profesional.

Es base a todo lo expuesto, es posible afirmar que la orientación profesional, en este contexto, juega un papel activo y determinante, pues permite desarrollar, entre otros elementos, intervenciones que ayuden a un mejor conocimiento del mercado laboral y los perfiles profesiones con mejores tendencias de empleabilidad, como elemento clave de una toma de decisiones vocacional en el marco de la construcción del proyecto profesional de una persona.

3.2.2. Contexto específico.

A continuación, se van a definir un conjunto de necesidades específicas detectadas sobre los principales agentes de intervención en este plan y que constituyen su principal motivo y razón de ser:

A) Alumnado.

Para elegir en qué formarse, como paso previo a tener una identidad profesional, el alumnado tiene tres necesidades básicas:

- tener un alto grado de autoconocimiento (qué le gusta, qué se le da bien, qué motivación tiene, competencias, etc.),
- conocer todo el conjunto de posibilidades formativas existentes (itinerarios, oferta, modalidades, etc.),
- y, conocer la realidad del contexto socioeconómico y el mercado laboral (perfiles profesionales demandados por las empresas, competencias personales requeridas, elaboración de currículos vitae, etc.)

Sobre el autoconocimiento y el diagnóstico de necesidades educativas, dentro del sistema educativo, se trabaja mucho y muy bien desde los diferentes planes de orientación y acción tutorial en las distintas etapas educativas. No se considera un eje de intervención.

Sin embargo, dentro del ámbito educativo es posible llegar a un conocimiento más amplio de la realidad profesional y el mercado laboral, sobre todo, en aquellas profesiones más desconocidas que, además, ofrecen posibilidades reales para lograr una adecuada inserción. El conjunto de información que debe gestionarse para hacer frente a una elección vocacional debe abarcar todas opciones profesionalizantes y no priorizar unas sobre otras, simplemente, por desconocimiento. Por eso, lograr que al alumnado llegue a una mejor y más completa información sobre el contexto formativo y laboral se considera prioritario. Principalmente en etapas donde se concentra la toma de decisiones por parte del alumnado, sin olvidar aquellas en las que ya se ha hecho una elección vocacional inicial, consecuencia de la propia conceptualización que se está haciendo de la orientación profesional (proceso continuo, no lineal, sujeto a oportunidades vocacionales, que nos acompaña a lo largo de la vida, etc.).

B) Profesorado.

Gran parte de la canalización de la información que necesita el alumnado para tomar una elección vocacional se hace por medio de su profesorado de referencia (tutoría y orientación como parte integrada del currículo). Por ello se considera necesario mejorar y actualizar competencialmente a este profesorado, en cuanto al conocimiento del contexto formativo y el mercado laboral. De ahí que tutoría y orientación educativa y profesional se consideren ejes prioritarios de intervención. En el sistema educativo coexisten dos modelos de orientación: la educativa y la profesional. Aunque forman parte del mismo escenario y el profesorado adscrito a las mismas puede trabajar elementos similares, la realidad es que, en orientación educativa, el ámbito primordial de actuación, sobre todo en educación secundaria, se centra en los diagnósticos educativos (detección de necesidades específicas de apoyo educativo principalmente) y en trabajar el autoconocimiento de alumnado, aspectos muy importantes que suponen un alto nivel de carga de trabajo. De tal modo que, elementos relacionados con el conocimiento del contexto formativo y laboral, más propios de la orientación profesional, pueden quedar relegados a otras etapas o momentos. De ahí, la necesidad también de mejorar la coordinación de los elementos que se trabajan desde los diferentes planes de orientación y acción tutorial.

Asimismo, dentro del ámbito educativo, existe profesorado que de forma específica tiene competencias en orientación profesional. Tal es el caso del profesorado de Formación y Orientación Laboral en todos los centros con oferta formativa en formación profesional y, el profesorado adscrito a los departamentos estratégicos de IOPE en los CPIFP. Los mismos, además de poder servir de canalizadores de determinadas actuaciones de este plan, son un eje clave que también requiere de actualización competencial continua para un mejor desarrollo de sus funciones asociadas en orientación profesional y que trascienden, en muchas ocasiones, el ámbito didáctico en el marco de un grupo-clase.

Además, en los centros con oferta formativa en formación profesional, existe un gran bagaje en cuanto a la realización de dinámicas que sirven para dar a conocer la oferta formativa de las diferentes familias profesionales, sin embargo, no suelen trascender su ámbito geográfico más próximo de tal forma que su eficacia queda en parte limitada.

Muchas de las actuaciones que en conjunto realiza este profesorado no tienen una protocolización clara de conjunto en cuanto a su programación y desarrollo en los centros. De ahí que, se advierta la necesidad de establecer unos cauces de coordinación de las intervenciones en orientación que se desarrollan en los mismos y se quiera implantar un equipo de gobernanza de la orientación en los centros.

Empresas y agentes sociales.

El empresariado es parte importante en este proceso, son los que detectan necesidades reales de personal cualificado y acuden al sistema educativo para obtener respuesta y solventar esas necesidades a medio y largo plazo. Tienen información de primera mano sobre la realidad del mercado laboral y por eso es necesario lograr una mayor relación entre el mundo empresarial y el sistema educativo, para mejorar el conocimiento del contexto profesional. Por otro lado, en muchas ocasiones, hay cierto grado de desconocimiento de lo que el sistema educativo puede aportar al mundo empresarial, de ahí que la interacción entre ambos pueda ofrecer claros beneficios mutuos.

Del mismo modo, el INAEM, organizaciones sindicales, asociaciones, fundaciones y otros agentes con un alto grado de proximidad al mundo laboral, pueden aportar informaciones determinantes sobre la visión que se tenga de las profesiones, y en conjunto, ofrecer una perspectiva más completa y realista de todo el contexto socioeconómico y laboral.

C) Otras personas usuarias.

Además, dentro del sistema educativo, es posible interactuar también con otro tipo personas y agentes, más allá de alumnado y profesorado.

Por un lado, las familias son un elemento fundamental como referencia principal del alumnado y como contexto social inmediato. Las circunstancias personales y familiares son determinantes, como proceso de influencia, en la toma de decisiones sobre elecciones vocacionales. Un mejor conocimiento del contexto formativo y laboral, por parte también de las familias, permitirá al alumnado gestionar elecciones de una forma más reflexiva y segura.

Por otro lado, en el sistema educativo se atiende a personas más allá de profesorado, alumnado y familias. Un ejemplo claro son los PEAC y quienes participan en los mismos. Por las especiales características de estos procesos es necesario que la información y orientación profesional juegue un papel clave en cuanto a generar conocimiento sobre el propio proceso y en relación al consejo orientador que se les da a las personas que pasan por el mismo. No olvidemos que es un perfil que busca acreditar formalmente unas unidades de competencia profesional, como punto de partida para poder completar expresamente una cualificación más amplia, por medio, en última instancia, de la obtención de un título en formación profesional o certificado de profesionalidad. Lo cual requiere tener un alto grado de conocimiento de la interacción de itinerarios que se da en este contexto (convalidaciones, matrículas parciales, distancia, nocturnos, requisitos de acceso, etc.) y, aquí, es donde la orientación profesional realiza una aportación fundamental. Además, son perfiles que vienen con experiencia laboral, pueden estar en momentos de cambio, de reorientación vocacional (volvemos a la idea de desarrollo del proyecto profesional como algo que nos acompaña a lo largo de la vida), etc., y la orientación

profesional debe de contribuir a reforzar, completar, ampliar, mejorar, etc., esas habilidades vocacionales y de inserción que ya poseen en base a su experiencia vital y profesional.

D) Gobernanza de la Orientación Profesional en Aragón.

Este plan estratégico es un plan vivo que pretende dinamizar la orientación profesional de forma práctica y tener continuidad a lo largo del tiempo. Por ello, se ha estimado oportuno, crear un equipo de gobernanza de la orientación profesional en Aragón. Esto es así porque se considera necesario dotar al plan estratégico de un instrumento que programe de forma específica sus acciones concretas, que dé continuidad a las mismas a lo largo del tiempo, que valore y evalúe el grado de consecución de los objetivos establecidos, que realice tareas de prospección en relación con necesidades formativas y actualización de competencias, la realidad de las necesidades de empresas en el territorio, implicaciones institucionales, etc.

4. ACTUACIONES MARCO DE REFERENCIA.

A continuación, se van a definir un conjunto de actuaciones marco de forma genérica como valor de referencia. Sin embargo, detrás de cada acción hay un conjunto de realizaciones prácticas concretas que se programarán de forma específica e individualizada en el momento de su implementación puntual. Todas ellas se recogerán de forma pormenorizada en la memoria de este Plan Estratégico de Orientación Profesional.

Algunas de ellas pueden ser programadas directamente desde el Departamento de Educación (por ejemplo, acciones de formación) sin embargo, otras, tienen como elementos activos a los propios centros al ser actuaciones que forman parte de la programación habitual en los mismos (por estar incluidas en su programación general anual a través de los diferentes planes específicos: acción tutorial, extraescolares, etc., como por ejemplo, visitas a empresas, proyectos piloto y de innovación, dinámicas de orientación profesional, etc.). Éstas van a requerir añadir matices que las hagan más eficaces o una coordinación directa con los centros por medio de los diferentes agentes de canalización que se establezcan (por ejemplo, profesorado IOPE o equipos de gobernanza de la orientación profesional en los propios centros educativos).

Cada actuación marco se asocia a un objetivo concreto del plan para facilitar un mejor enfoque de lo que se pretende lograr con cada una de ellas y responder a la consecución de las líneas estratégicas de este plan. No obstante, algunas de ellas, por sus propias características, pueden servir a objetivos distintos de forma simultánea.

Todas ellas van a responder a un esquema tipo en el que se incluyen los siguientes elementos:

- Denominación de la actuación.
- Objetivos específicos individualizados para cada una de ellas.
- Contenidos que se pretenden trabajar (resumen de actuaciones concretas asociadas)
- Recursos necesarios para su ejecución (de forma genérica).
- Indicadores de ejecución (que permitirán un mejor seguimiento de las mismas).

Todas las actuaciones llevan asociadas acciones de difusión acorde a un plan de comunicación específico (anexo I). Las necesidades presupuestarias se definirán para cada acción de forma individualizada.

La evaluación de las actuaciones se tratará en un apartado específico más adelante.

De este modo, las actuaciones marco de referencia son las siguientes:

4.1. Dentro de la Línea 1.- Potenciar la orientación profesional en el sistema educativo, se establecen las siguientes actuaciones en relación con sus objetivos específicos de referencia:

Objetivo: L1.1. Potenciar la coordinación en el trabajo de las personas dedicadas a la orientación, tanto educativa como profesional, en el sistema educativo, estableciendo una estructura de gobernanza de la orientación en los centros educativos.

<i>Actuación 1. Establecimiento de una estructura de gobernanza de la orientación en los centros educativos (proyecto piloto).</i>	
Objetivo	Coordinar a los agentes implicados en orientación educativa y profesional de los centros educativos.
Contenidos	Dotación de un marco de referencia en los centros que permita trabajar aspectos de la orientación profesional de forma coordinada.
Recursos	Profesorado de la Red Integrada de Orientación Educativa (RIO), tutoría, FOL, IOPE, familias profesionales, equipo directivo y familias.
Indicadores de ejecución	Implantación en 6 centros piloto el primer año (2 por provincia). Dotación de una estructura marco (con la inercia de las reuniones de tutores/as). Actuaciones programadas y realizadas.

<i>Actuación 2. Definición de un conjunto de buenas prácticas relacionadas con la orientación profesional dentro de los planes de orientación y acción tutorial en etapas-grupos de referencia.</i>	
Objetivo	Homogeneizar protocolos, contenidos y actuaciones mínimas relacionadas con la orientación profesional en el plan de orientación y acción tutorial de etapas-grupos de referencia.
Contenidos	Redefinición del plan de orientación y acción tutorial de tal forma que se incluyan elementos propios de la orientación profesional de una forma equilibrada en un plano de igualdad libre de prejuicios.
Recursos	Participantes en el equipo de gobernanza de la orientación en los centros. Espacios físicos: aulas, horas de tutoría, recursos TIC, etc.
Indicadores de ejecución	Nº de centros que asuman esta estructura con las acciones correlativas.

Actuación 3. Redefinición de la coordinación y el trabajo del equipo de orientación profesional creado en el seno del IV Plan de Formación Profesional de Aragón, compuesto por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte, INAEM y organizaciones empresariales y sindicales, en aquellos aspectos que afectan al sistema educativo.

Objetivo	Diseñar, programar y organizar acciones de formación, información y orientación profesional entre todos los agentes implicados en el equipo de trabajo, estableciendo espacios de coordinación.
Contenidos	Reuniones de coordinación que sirvan para la programación de acciones formativas especializadas en orientación profesional.
Recursos	Personal del equipo y profesorado especializado. Espacios físicos y sedes de las formaciones.
Indicadores de ejecución	Nº de reuniones. Nº de acciones formativas y asistentes a las mismas.

Objetivo: L1.2. Mejorar la cualificación competencial de las personas dedicadas a la orientación, tanto educativa como profesional, en el sistema educativo con una actualización formativa continua (realidad de las profesiones, el mercado de trabajo, la interacción de itinerarios, etc.).

Actuación 4. Diseño de diferentes programas de formación continua especializada en materia de orientación profesional.

Objetivo	Mejorar la formación y la capacitación de las personas que trabajan la orientación en el sistema educativo.
Contenidos	Acciones formativas especializadas en información y orientación profesional: técnicas, protocolos, herramientas, recursos, etc., sobre cualificaciones profesionales, mercado de trabajo, itinerarios formativos y profesionales, sectores estratégicos de crecimiento económico, perfiles (personales y profesionales) demandados por las empresas, etc.
Recursos	Personas que trabajan la orientación. Profesorado y orientadores laborales. Espacios físicos en los propios centros, el CIFPA, recursos técnicos, etc.
Indicadores de ejecución	Nº acciones formativas y asistentes a las mismas.

Actuación 5. Implementación de los proyectos de innovación en orientación profesional gestionados por el CIFPA.

Objetivo	Promover la innovación y experimentación en la orientación profesional en los centros educativos.
Contenidos	Experimentación de los contenidos propios de cada proyecto. Formación de los agentes implicados, desarrollada en el marco del CIFPA.
Recursos	Convocatoria. Profesorado y alumnado. Recursos económicos destinados en la convocatoria.
Indicadores de ejecución	Nº de proyectos presentados y ejecutados Profesorado participante en la formación.

Actuación 6. Desarrollo del proyecto piloto “Observa y Realiza”

Objetivo	Promover la observación de diferentes profesiones en el seno de las empresas por parte del profesorado.
Contenidos	Diseñar periodos cortos de observación de profesiones en las empresas y del empresariado en el aula para conocer la formación impartida de base.
Recursos	Proyecto piloto (profesorado, recursos económicos destinados en la convocatoria, empresas).
Indicadores de ejecución	Periodos de observación efectivamente realizados.

Objetivo: L1.3. Propiciar banco de recursos compartido entre los agentes de la orientación profesional (web de las profesiones, FP emplea, píldoras informativas, etc.)

Actuación 7. Lanzamiento de la Web de las Profesiones.

Objetivo	Promover el conocimiento de las profesiones a través del diseño y puesta en marcha de una web específica.
Contenidos	Diseño, creación y mantenimiento de la web. Presentación de la web y difusión.
Recursos	Personal adscrito a su gestión y recursos económicos destinados.
Indicadores de ejecución	Puesta en marcha (lanzamiento). Nº de entradas a la web.

Actuación 8. Promoción de la bolsa de empleo on line adscrita a la formación profesional “FP Emplea”.

Objetivo	Promover su empleo entre el alumnado de formación profesional de los centros educativos.
Contenidos	La propia aplicación y su gestión.
Recursos	Personal adscrito a su gestión. Recursos económicos destinados.
Indicadores de ejecución	Nº de ofertas. Nº de demandantes. Nº de personas que consiguen empleo.

Actuación 9. Elaboración de recursos sencillos sobre formación profesional en aspectos relacionados con las modalidades formativas, requisitos de acceso, etc.

Objetivo	Facilitar materiales compartidos a las personas responsables de la orientación en los centros relacionados con aspectos relevantes de itinerarios, profesiones, etc.
Contenidos	Recursos documentales (pdfs, pptxs, etc.) sobre aspectos relacionados con accesos a FP y universidad, oferta formativa (distancia, dual...), POTs, EvAU, etc.
Recursos	Personal encargado de su elaboración y recursos TIC.
Indicadores de ejecución	Nº de recursos y materiales elaborados.

Objetivo: L1.4. Mejorar la eficacia de las actuaciones relacionadas con la orientación educativa y profesional que se desarrollan en el ámbito educativo (planes de acción tutorial, proyectos de innovación, semana de la formación profesional, IOPEs, orientación PEAC, etc.), coordinándolo bajo el prisma de este Plan Estratégico de Orientación Profesional.

Actuación 10. Feria de Formación Profesional.

Objetivo	Realizar una feria específica de FP que dé a conocer su oferta formativa y las profesiones asociadas a la misma.
Contenidos	Feria de un día con un espacio divulgativo, sesiones formativas plenas y aulas con dinámicas en orientación profesional.
Recursos	Personal de gestión de la misma. Espacio: Palacio de Congresos de Zaragoza. Recursos económicos de gestión.
Indicadores de ejecución	Realización efectiva. Nº de visitantes, dinámicas y ponentes.

<i>Actuación 11. Semana de la Formación Profesional.</i>	
Objetivo	Dar a conocer la Formación Profesional en los centros educativos y en el contexto social inmediato.
Contenidos	Los contenidos serán los programados por cada centro (jornadas de puertas abiertas, desarrollo de dinámicas sobre las profesiones, visitas a empresas para conocer las profesiones, talleres de formación práctica, laboratorios, actividades de experimentación, etc.).
Recursos	Equipo de la gobernanza de la orientación en los centros y profesorado. Recursos económicos destinados para llevar a cabo la actividad.
Indicadores de ejecución	Nº de centros participantes. Nº actividades programadas.

<i>Actuación 12. Semana Europea de la Formación Profesional.</i>	
Objetivo	Dar a conocer elementos clave de la Formación Profesional en Aragón.
Contenidos	Presentación de la web de las profesiones. Formación asociada a los proyectos de innovación en orientación profesional.
Recursos	Notas de prensa. Redes sociales. CIFPA (espacios, recursos, ponentes...)
Indicadores de ejecución	Nº de publicaciones relacionadas en los diferentes medios. Nº de asistentes a la formación.

<i>Actuación 13. Potenciación de la red de IOPEs de los CPIFP.</i>	
Objetivo	Reforzar la coordinación de los IOPEs para que canalicen determinadas actuaciones del plan.
Contenidos	Seminario de IOPEs para trabajar contenidos y actuaciones del Plan Estratégico de Orientación Profesional.
Recursos	CIFPA y profesorado adscrito a los IOPEs
Indicadores de ejecución	Nº de sesiones del seminario. Nº de asistentes

Actuación 14. Continuación en el desarrollo, bajo la premisa de mejora continua, de las actividades propias de la orientación profesional asociadas a los Procedimientos de Evaluación y Acreditación de Competencias Profesionales (PEAC).

Objetivo	Definir de forma precisa el consejo orientador de las personas candidatas al PEAC.
Contenidos	Realización del consejo orientador a nivel individual y grupal.
Recursos	Profesionales de los IOPEs (Información y Orientación PEAC) Asesores y evaluadores.
Indicadores de ejecución	Nº de personas candidatas con consejo orientador.

Actuación 15. Potenciación de la movilidad internacional en orientación profesional.

Objetivo	Realizar periodos de observación en servicios de orientación profesional en otros países.
Contenidos	Movilidades de orientadores profesionales en el marco del proyecto Poctefa PyireneFP. Creación de una red transfronteriza de Orientación Profesional con Francia. Fomentar las movilidades de orientadores profesionales en el marco de programas europeos con Erasmus+.
Recursos	Personal de la movilidad Recursos económicos proyecto Poctefa PyireneFp y Erasmus+
Indicadores de ejecución	Nº de movilidades realizadas y definición del protocolo de la red transfronteriza en Aragón.

Actuación 16. Feria de Orientación Profesional conjunta FP y Universidad.

Objetivo	Dar a conocer la oferta formativa en FP y universidad por áreas de conocimiento / familias profesionales.
Contenidos	Feria de 4 días de duración con espacios divulgativos y dinámicas de orientación profesional conjuntas (por sector productivo) en FP y Universidad.
Recursos	Personal y recursos económicos de gestión. Espacios físicos: sede de la feria.
Indicadores de ejecución	Realización efectiva. Nº de visitantes, dinámicas y ponentes

4.2. Dentro de Línea 2.- Mejorar, dentro del sistema educativo, el conocimiento de profesiones y sus itinerarios asociados, se establecen las siguientes actuaciones en relación con sus objetivos específicos de referencia:

Objetivo: L2.1. Ampliar el alcance de la orientación profesional para llegar a las etapas más tempranas en las que se toman decisiones sobre el futuro profesional.

Actuación 1. Programación de acciones puntuales de orientación profesional relacionadas con el conocimiento de profesiones en etapas tempranas (visitas, talleres, etc.).

Objetivo	Dar a conocer las profesiones en los cursos docentes de edades tempranas (incluyendo primaria).
Contenidos	Visitas a empresas que trasciendan el producto de tal forma que se aprecien las profesiones implicadas en su elaboración, talleres con emprendedores para conocer su experiencia desde el punto de vista de la profesión, visita a los Skills autonómicos, semana de la formación profesional, plan de orientación y acción tutorial.
Recursos	Equipos de gobernanza de la orientación en los centros. Empresas.
Indicadores de ejecución	Nº de acciones programadas.

Objetivo: L2.2. Fomentar las dinámicas que potencien el conocimiento de las profesiones en el sistema educativo.

Actuación 2. Desarrollo del proyecto piloto "Come2Industry"

Objetivo	Dar a conocer las profesiones a través de trabajadores/as en activo. Crear una red de embajadores/as de oficios.
Contenidos	Proyecto piloto: dinámicas en las que profesionales de diferentes oficios los dan a conocer a alumnado de secundaria, de tal forma que se identifica la formación asociada y se capta el interés del alumnado para su seguimiento posterior.
Recursos	Empresas que colaboren en la cesión de embajadores/as de oficios. Espacios en los centros donde se realicen las dinámicas. Material de soporte.
Indicadores de ejecución	Nº de dinámicas realizadas. Nº de embajadores/as en la red.

Objetivo: L2.3. Definir itinerarios formativos orientados a la elección de una profesión, para el alumnado inmerso en etapas educativas tempranas.

Actuación 3. Elaboración de una publicación on line con la descripción de los diferentes itinerarios formativos adaptada a su público objetivo (relacionado con actuación 9 de la Línea 1).

Objetivo	Publicar una guía on line, sobre itinerarios formativos orientados a la elección de una profesión para el alumnado de etapas educativas tempranas.
Contenidos	Estudio y definición de itinerarios por profesiones concretados en un guía publicada y adaptada a su público objetivo.
Recursos	Personal de gestión y material de soporte.
Indicadores de ejecución	Elaboración y publicación de la guía.

Actuación 4. Programación de dinámicas que potencien el conocimiento de la formación profesional entre el alumnado y las familias. (Relacionado con el resto de actuaciones de esta línea 2).

Objetivo	Optimizar la toma de decisiones vocacionales por medio de un mejor conocimiento del contexto formativo por parte de alumnado y familias.
Contenidos	Charlas, dinámicas, talleres, visitas, etc. con implicación de las familias.
Recursos	Equipo de gobernanza de la orientación en los centros.
Indicadores de ejecución	Nº de dinámicas realizadas.

Objetivo: L2.4. Mejorar la orientación profesional de los usuarios de la formación profesional definiendo itinerarios profesionales orientados a la inserción laboral.

Actuación 5. Diseño de un modelo de referencia que contenga los elementos fundamentales necesarios para desarrollar un itinerario profesional tipo (relacionado con actuación 9 de la Línea 1).

Objetivo	Realizar un itinerario de referencia basado en la construcción del proyecto profesional.
Contenidos	Estructura tipo del modelo y contenidos (autoconocimiento, contexto formativo y laboral, toma de decisiones, re-evaluación y DAFO personal)
Recursos	Personal de gestión y material de soporte.
Indicadores de ejecución	Diseño del modelo de referencia y publicación.

Objetivo: L2.5. Lograr la interacción habitual y continua entre centros educativos y empresas (charlas, visitas, dinámicas, etc.).

Actuación 6. Consecución relacionada con las actuaciones 6, 8, 10 y 16 de la Línea 1 y 1, 2, 4 y 7 de la Línea 2).

Objetivo	Mejorar y afianzar las relaciones existentes entre centros docentes y empresas.
Contenidos	Los propios de cada actuación señalada.
Recursos	Los propios de cada actuación señalada.
Indicadores de ejecución	Los propios de cada actuación señalada.

Objetivo: L2.6. Orientar académica y profesionalmente de una forma no sexista a través del diseño y realización de programas que promuevan la elección de estudios libre de estereotipos y prejuicios de género.

Actuación 7. Programación de dinámicas con personas de referencia en este sentido (hombres y mujeres profesionales en sectores con subrepresentación) que den visibilidad a diferentes profesiones en base a su realización profesional.

Objetivo	Visualizar las profesiones sin estereotipos de género.
Contenidos	Dinámicas en las que participen mujeres y hombres profesionales en sectores con subrepresentación.
Recursos	Equipo de gobernanza de la orientación en los centros. Personas profesionales con los perfiles indicados.
Indicadores de ejecución	Nº de dinámicas realizadas. Nº de sectores profesionales trabajados.

4.3. Dentro de Línea 3. – Crear un equipo de gobernanza de la orientación profesional dentro del sistema educativo en Aragón, se establecen las siguientes actuaciones en relación con sus objetivos específicos de referencia:

Objetivo L3.1. Coordinar la implantación de este Plan Estratégico de Orientación Profesional.

Actuación 1. Creación de un equipo de gobernanza de la orientación profesional en Aragón que coordine toda la implementación del Plan Estratégico de Orientación Profesional.

Objetivo	Coordinar el desarrollo del Plan Estratégico de Orientación Profesional.
Contenidos	Reuniones preparatorias del equipo de pilotaje. Elaboración del documento base del plan de forma participada entre las diferentes partes del equipo. Reuniones periódicas de seguimiento.
Recursos	Personal del Departamento de Educación.
Indicadores de ejecución	Elaboración del documento base. Actas de las reuniones.

Objetivo L3.2. Planificar y programar actuaciones concretas relacionadas con la orientación profesional a lo largo del tiempo.

Actuación 2. Planificación y programación de actuaciones.

Objetivo	Dar contenido práctico al Plan Estratégico de Orientación Profesional.
Contenidos	Las diferentes actuaciones que se programen anualmente en el marco de este plan.
Recursos	Equipo de gobernanza del plan y personal técnico adscrito al mismo.
Indicadores de ejecución	Nº de actuaciones programadas y ejecutadas.

Objetivo L3.3. Realizar el seguimiento y evaluación de las actuaciones previstas y medir el grado de consecución de los objetivos y líneas estratégicas.

Actuación 3. Seguimiento y evaluación del desarrollo del Plan Estratégico de Orientación Profesional

Objetivo	Medir el grado de consecución de las líneas estratégicas de este plan y sus objetivos asociados.
Contenidos	Medición de los indicadores de ejecución de las actuaciones. Elaboración de una memoria anual con informes de seguimiento y evaluación.
Recursos	Equipo de gobernanza del plan y personal técnico adscrito al mismo.
Indicadores de ejecución	Memoria anual e informes de seguimiento.

Objetivo L3.4. Detectar necesidades y plantear nuevas medidas en orientación profesional.

Actuación 4. Análisis de las profesiones en el territorio: evolución, necesidades, competencias, etc.

Objetivo	Observar cómo funcionan y cambian las profesiones en el territorio. Aconsejar sobre la necesidad de implantación de oferta formativa profesional.
Contenidos	Reuniones con agentes territoriales, empresas y centros docentes. Elaboración de informes asociados al diagnóstico de necesidades detectadas.
Recursos	Equipo de gobernanza del plan y personal técnico adscrito al mismo.
Indicadores de ejecución	Nº de informes realizados asociados a las reuniones planificadas.

Actuación 5. Estudio de la realidad de los centros en orientación profesional de forma continua.

Objetivo	Analizar la realidad de los centros en orientación profesional.
Contenidos	Reuniones con equipos de gobernanza de la orientación en los centros e informes asociados al diagnóstico de necesidades detectadas.
Recursos	Equipo de gobernanza del plan y personal técnico adscrito al mismo.
Indicadores de ejecución	Nº de informes asociados a las reuniones planificadas.

RESUMEN ACTUACIONES LÍNEA 1. POTENCIAR LA ORIENTACIÓN EN EL SISTEMA EDUCATIVO	OBJETIVO ASOCIADO	RESPONSABILIDAD PRINCIPAL				TIPO DE ACTUACIÓN
		Equipo de gobernanza (Departamento de Educación)	Equipo de gobernanza (centros docentes)	CIFPA	IOPES	
1. Establecimiento de estructura de gobernanza de la orientación profesional en los centros docentes.	L1.1	X	X		X	Organización
2. Orientación profesional en los planes de orientación y acción tutorial (buenas prácticas).	L1.1	X	X		X	Organización
3. Equipo de trabajo en orientación profesional en conjunto con INAEM y agentes sociales.	L1.1	X			X	Organización
4. Diseño de acciones formativas en orientación profesional.	L1.2	X		X		Formación
5. Proyectos de innovación en orientación profesional.	L1.2	X	X	X	X	Innovación
6. Proyecto piloto “Observa y Realiza”.	L1.2		X	X		Formación
7. Web “elige tu profesión”.	L1.3	X				Recurso
8. Bolsa de empleo “FP Emplea”.	L1.3	X	X	X	X	Recurso
9. Recursos sencillos de información. “Píldoras informativas”.	L1.3	X	X		X	Recurso
10. Feria de Formación Profesional.	L1.4	X		X		Evento
11. Semana de la Formación Profesional.	L1.4	X	X		X	Evento
12. Semana Europea de la Formación Profesional.	L1.4	X				Evento
13. Red de IOPES en los CPIFP.	L1.4	X			X	Organización
14. Consejo orientador PEAC.	L1.4	X			X	Recurso
15. Movilidad transfronteriza en orientación profesional.	L1.4	X	X		X	Recurso
16. Jornada de orientación profesional conjunta FP/Universidad.	L1.4	X		X	X	Evento

RESUMEN ACTUACIONES DENTRO LÍNEA 2. MEJORAR, DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO, EL CONOCIMIENTOS DE LAS PROFESIONES Y SUS ITINERARIOS ASOCIADOS.	OBJETIVO ASOCIADO	RESPONSABILIDAD PRINCIPAL				TIPO
		Equipo de gobernanza (Departamento de Educación)	Equipo de gobernanza (centros docentes)	CIFPA	IOPES	
1. Dinámicas de orientación profesional en etapas tempranas.	L2.1		X		X	Dinámicas
2. Proyecto piloto “Come2Industry”.	L2.2	X	X			Dinámicas
3. Guía de itinerarios formativos tipo.	L2.3	X	X		X	Recurso
4. Dinámicas de orientación profesional conjuntas con alumnado y familias.	L2.3		X		X	Dinámicas
5. Modelo de referencia para el desarrollo de un itinerario profesional tipo.	L2.4	X	X		X	Recurso
6. Interacción entre centros educativos y empresas.	L2.5	X	X	X	X	Dinámicas
7. Dinámicas de orientación profesional libres de estereotipos y prejuicios de género.	L2.6		X		X	Dinámicas

RESUMEN ACTUACIONES LÍNEA 3. CREAR UN EQUIPO DE GOBERNANZA DE LA ORIENTACIÓN PROFESIONAL DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO EN ARAGÓN.	OBJETIVO ASOCIADO	RESPONSABILIDAD PRINCIPAL				TIPO
		Equipo de gobernanza (Departamento de Educación)	Equipo de gobernanza (centros docentes)	CIFPA	IOPES	
1. Creación del equipo de gobernanza e implementación del Plan Estratégico de Orientación Profesional.	L3.1	X				Organización
2. Planificación y programación de actuaciones.	L3.2	X	X	X	X	Organización
3. Seguimiento y evaluación del Plan.	L3.3	X				Organización
4. Análisis de las profesiones en el territorio.	L3.4	X			X	Información
5. Realidad de la orientación profesional en los centros.	L3.4	X	X		X	Información

5. TEMPORALIZACIÓN BÁSICA.

Este Plan Estratégico está diseñado en base a un marco temporal de desarrollo amplio. Promovido en el curso escolar 2018/2019, tiene una vigencia inicial prevista hasta el curso 2020/2021. A continuación, aparece una temporalización básica de actuaciones en el marco de este Plan Estratégico. En concreto, las previstas para el primer y segundo curso escolar de vigencia (2018/2019 y 2019/2020)

En el primer curso, al ser un año de desarrollo inicial e implantación, se reflejan hitos inherentes a este hecho. Es decir, es necesario definir acciones de desarrollo y programación inicial del plan, se programan actuaciones que, dada su novedad, se plantean como proyectos pilotos (que deben mantenerse y ampliarse en cursos sucesivos), se coordinan bajo el marco de referencia de este plan, actuaciones en orientación profesional que ya se venían realizando, etc. Es necesario recordar que hay acciones que pueden ser directamente programadas desde el equipo de gobernanza de la orientación profesional en Aragón, pero para otras será necesaria la implicación de diferentes agentes y centros educativos.

Esta relación inicial de acciones tendrá una programación concreta donde se conjugan las actuaciones marco de referencia señaladas en el apartado 4 con su implementación específica. Toda la información se recogerá en las memorias finales por curso de realización.

De esta forma la temporalización básica es la siguiente:

PROGRAMACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL. ESQUEMA BÁSICO DE TEMPORALIZACIÓN. Año 1.

2018	ACTUACIONES
Septiembre	<ul style="list-style-type: none"> - Definir borrador inicial del plan y su esquema general. Propuesta de acciones. - Reuniones preparatorias. - Constitución del equipo de gobernanza de la orientación profesional. Reunión 1. - Proyecto piloto “Come2Industry”. Reunión 1: reunión preparatoria inicial. - Desarrollo final de la web “elige tu profesión”.
Octubre	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo del documento base del Plan Estratégico de Orientación Profesional. Revisiones internas (Servicio de FP y ERE). - Desarrollo final de la “elige tu profesión”. - Proyecto piloto “Come2Industry”. Reunión 2: coordinación del proyecto. - Elaboración de píldoras informativas: pruebas de obtención directa del título (POTS)
Noviembre	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo del documento base del Plan Estratégico de Orientación Profesional. Revisión interna por Dirección Gral. De FP. - Tramitación externa del documento base para su revisión por CIFPA, Servicio de Equidad y Dirección de Inspección Educativa. - Equipo de gobernanza. Reunión 2: coordinación. - Semana Europea de la FP: <ul style="list-style-type: none"> o Presentación de la web: https://eligetuprofesion.aragon.es/ o Seminario de los proyectos de innovación en orientación profesional (CIFPA). - Seminario conjunto de los departamentos estratégicos de IOPE de los CPIFP. Sesión 1. Programación de actuaciones. - Proyecto piloto “Come2Industry”. Reunión 3: coordinación del proyecto. - Elaboración de píldoras informativas: convalidaciones. - Programación de acciones del Plan Estratégico de Orientación Profesional.

Diciembre	<ul style="list-style-type: none">- Desarrollo del documento base del Plan Estratégico de Orientación Profesional. Inclusión como objetivo de calidad. Versión definitiva.- Proyecto piloto "Come2Industry". Reunión 4: coordinación del proyecto.- Elaboración de píldoras informativas:<ul style="list-style-type: none">o Matrícula a efectos de convalidaciones.o Acceso a la formación profesional (itinerarios, modalidades de acceso y requisitos).- Programación de acciones del Plan Estratégico de Orientación Profesional.
-----------	---

PROGRAMACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL. ESQUEMA BÁSICO DE TEMPORALIZACIÓN.

2019	ACTUACIONES
Enero	<ul style="list-style-type: none"> - Presentación oficial del Plan Estratégico de Orientación Profesional. - Seminario conjunto de los departamentos estratégicos de IOPE de los CPIFP. Sesión 2. Programación de actuaciones. - Proyecto piloto "Come2Industry": <ul style="list-style-type: none"> o Actuación 1: formación inicial para embajadores/as de oficios participantes. o Actuación 2: reunión de coordinación con los IES participantes en el proyecto. - Elaboración de píldoras informativas: formación profesional (información general). - Programación de acciones del Plan Estratégico de Orientación Profesional.
Febrero	<ul style="list-style-type: none"> - Proyecto piloto "Come2Industry". Actuación 3: Desarrollo de dinámicas en los centros y coordinación post-dinámica. - Proyecto piloto "Equipos de gobernanza de la orientación profesional en los centros": selección de centros participantes. - Acción formativa conjunta en orientación profesional para profesionales de la orientación educativa y de la orientación laboral (1 sesión por provincia en los CPIFP). - Elaboración de píldoras informativas: Formación Profesional Dual. - Programación de acciones del Plan Estratégico de Orientación Profesional.
Marzo	<ul style="list-style-type: none"> - Proyecto piloto "Come2Industry". Actuación 4: Desarrollo de dinámicas en los centros y coordinación post-dinámica. - Proyecto piloto "Equipos de gobernanza de la orientación profesional en los centros": reunión con centros participantes. - Jornada Transfronteriza de Orientación Profesional (PyreneFP / POCTEFA). - Elaboración de píldoras informativas: matrícula parcial. - Programación de acciones del Plan Estratégico de Orientación Profesional. - Salida a los Spain Skills.
Abril	<ul style="list-style-type: none"> - Seminario conjunto de los departamentos estratégicos de IOPE de los CPIFP. Sesión 3. Programación de actuaciones. - Proyecto piloto "Come2Industry". Actuación 5: Desarrollo de dinámicas en los centros y coordinación post-dinámica.

	<ul style="list-style-type: none"> - Proyecto piloto “Equipos de gobernanza de la orientación profesional en los centros”: programación de acciones en los centros. - Elaboración de píldoras informativas: Formación Profesional a Distancia. - Programación de acciones del Plan Estratégico de Orientación Profesional.
Mayo	<ul style="list-style-type: none"> - Proyecto piloto “Come2Industry”. Actuación 6: desarrollo post-dinámica (visitas a empresas). - Proyecto piloto “Equipos de gobernanza de la orientación profesional en los centros”: implementación de acciones en los centros. - Acción formativa conjunta en orientación profesional para profesionales de la orientación educativa y de la orientación laboral (1 sesión por provincia en los CPIFP). - Semana de la Formación Profesional en Aragón. - Elaboración de píldoras informativas: construcción del proyecto profesional (modelo de referencia). - Programación de acciones del Plan Estratégico de Orientación Profesional.
Junio	<ul style="list-style-type: none"> - Seminario conjunto de los departamentos estratégicos de IOPE de los CPIFP. Sesión 4. Evaluación. - Evaluación y memoria del Plan Estratégico de Orientación Profesional: <ul style="list-style-type: none"> o Valoración general del conjunto del Plan. o Indicadores de ejecución de actuaciones. o Indicadores de resultado. o Indicadores meta año 1.

PROGRAMACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL. ESQUEMA BÁSICO DE TEMPORALIZACIÓN. Año 2.

2019	ACTUACIONES
Septiembre	<ul style="list-style-type: none">- Revisión del Plan Estratégico de Orientación y de las 28 actuaciones marco.- Temporalización de acciones curso 19-20.- Programación de formaciones para profesorado de FOL en OAP.- Programación de formación para profesorado de FOL en emprendimiento.- Programación seminario IOPE.- Feria CIPAJ de orientación (conjunta con Deporte).- Preparación nueva web del Departamento, sección de FP, desde la perspectiva de la orientación.- Actualización de píldoras informativas.- Programación del Plan.
Octubre	<ul style="list-style-type: none">- Reuniones de coordinación Equipo de Gobernanza General del Plan. Coordinación de acciones planificadas.- Primera sesión curso FOL en las 3 provincias. La FP como recurso de orientación.- Programación proyecto de embajadores/as Come2...industry, energy y TIC.- IV Foro de la Alianza de la FP Dual. Barcelona.- Reunión Grupo Técnico de orientación. Madrid. Ministerio de Educación.- Reunión de programación para la puesta en marcha del convenio con SECOT.- Actualización de la web "elige tu profesión". Base de datos convalidaciones FP/Universidad.- Programación proyecto Equipos de Gobernanza de Orientación en los Centros.- Preparación nueva web del Departamento, sección de FP, desde la perspectiva de la orientación.- Actualización de píldoras informativas.- Programación del Plan.
Noviembre	<ul style="list-style-type: none">- Seminario IOPE sesión 1.- Jornada Técnica de Orientación. Madrid.

	<ul style="list-style-type: none"> - Presentación Come2industry! A empresas del clúster de automoción (CAAR). - Reunión de coordinación Equipo de Gobernanza General del Plan. - Programación proyecto Equipos de Gobernanza de Orientación en los Centros (EGOAP) - Reunión con los centros del proyecto EGOAP. - Preparación nueva web del Departamento, sección de FP, desde la perspectiva de la orientación. - Actualización de píldoras informativas. - Programación del Plan.
Diciembre	<ul style="list-style-type: none"> - Presentación Come2Energy! Empresas del clúster energético (CLEANER). - Presentación Come2TIC! Empresas del clúster tecnológico (TECNARA). - Reunión con centros participantes en el proyecto Come2... - Programación para la formación de orientadores/as y las jornadas de orientación. - Reunión con centros participantes en las acciones SECOT. - Reunión de coordinación Equipo de Gobernanza General del Plan. - Programación jornadas de Orientación con la Universidad. - Preparación nueva web del Departamento, sección de FP, desde la perspectiva de la orientación. - Actualización de píldoras informativas. - Programación del Plan.

PROGRAMACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL. ESQUEMA BÁSICO DE TEMPORALIZACIÓN.

2020	ACTUACIONES
Enero	<ul style="list-style-type: none"> - Segunda sesión curso FOL en las 3 provincias. Las competencias en el mercado laboral. - Formación para los EGOAP. - Formación embajadores/as del Come2... - Seminario IOPE, sesión 2. - Reunión de coordinación Equipo de Gobernanza General del Plan. - Preparación nueva web del Departamento, sección de FP, desde la perspectiva de la orientación. - Actualización de píldoras informativas. - Programación del Plan.
Febrero	<ul style="list-style-type: none"> - Dinámicas del proyecto Come2... - Desarrollo acciones SECOT. - Formación general de orientadores/as. La FP para el empleo. En las 3 provincias. - Reunión de coordinación Equipo de Gobernanza General del Plan. - Actualización de píldoras informativas. - Programación del Plan.
Marzo	<ul style="list-style-type: none"> - Dinámicas del proyecto Come2... - Reunión de coordinación Equipo de Gobernanza General del Plan. - Actualización de píldoras informativas. - Programación del Plan.
Abril	<ul style="list-style-type: none"> - Dinámicas del proyecto Come2... visitas a centros con oferta y a empresas. - Programación estancias formativas EGOAP. - Desarrollo acciones EGOAP. - Seminario IOPE sesión 3.

	<ul style="list-style-type: none"> - Reunión de coordinación Equipo de Gobernanza General del Plan. - Actualización de píldoras informativas. - Programación del Plan.
Mayo	<ul style="list-style-type: none"> - Aragón Skills (en este contexto se hará formación de orientadores/as) - Semana de la FP. - Desarrollo acciones EGOAP. - Jornadas de Orientación con la Universidad. - Jornadas de Orientación Profesional (INAEM). - Reunión de coordinación Equipo de Gobernanza General del Plan. - Actualización de píldoras informativas. - Programación del Plan.
Junio	<ul style="list-style-type: none"> - Seminario IOPE. Sesión 4. Evaluación. - Evaluación proyecto EGOAP. - Evaluación proyecto Come2... - Evaluación y memoria del Plan Estratégico de Orientación Profesional: <ul style="list-style-type: none"> o Valoración general del conjunto del Plan. o Indicadores de ejecución de actuaciones. o Indicadores de resultado. o Indicadores meta año 2.

CRONOGRAMA. Curso 20/21.									
	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN
Equipos integrados de orientación.	Programación	X Reunión inicial. Reunión de equipos 1.	X Trabajo equipos. Puesta en marcha	X Reunión de equipos 2. Seguimiento. 28/01/2020	X Trabajo equipos	X Trabajo equipos	X Trabajo equipos	X Reunión de equipos 3.	Memoria
Formación conjunta CAFP.	Programación	X Recursos de OP para discapacidad.	Programación	Programación	X Orientación en contexto PEAC abierto	Programación	Programación	X Orientación en ERE: deportivas	Memoria
Seminario IOPE.	X Puesta al día novedades PEAC.	X Coincide con formación en modelo Xcelence		X 21/01/21	X 25/02/21	X 25/03/21	X 15/04/21	X 20/05/21	Memoria
Semana de la FP.	Programación	Programación	Programación	X Enviar carta a centros	X Recapitular	X Recapitular	X Recapitular	X Realización.	
Web educa.aragon.es	X Mantenimiento	X Mantenimiento	X Mantenimiento	X Mantenimiento	X Mantenimiento	X Mantenimiento	X Mantenimiento	X Mantenimiento	X Memoria
Eligetuprofesion.aragon.es	Mantenimiento	Mantenimiento	Selección video nuevos. Nuevas funciones.	Edición de videos. Nuevas funciones.	Edición de videos. Nuevas funciones.	Edición de videos. Nuevas funciones.	Edición de videos. Nuevas funciones.	Actualización	Memoria
Recursos telemáticos de orientación.	Programación	Modelo Xcelence Recursos de OP para discapacidad	Programación	Programación	Webinar familias OP en FP (general).	Webinar FP y mercado laboral.	Webinar FPB.	Semana de la FP	Memoria.
Come to ITE	Programación	Programación	Enviar propuesta a socios.	Reunión preparatoria. Selección embajadores.	Edición videos	Realización de dinámicas.	Realización de dinámicas.	Seguimiento Semana de la FP.	Memoria.

CRONOGRAMA. Curso 20/21.

	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN
Puntos de información PEAC	Programación	Formación	X	X	Formación	X	X	X	Memoria
Emprendimiento. (emprender en la escuela) Aulas profesionales de emprendimiento (APE)	X	X	X	X	X APE	X APE	X APE	X APE	X APE
FP emplea	Programación	Programación	Enviar carta a centros. Difusión.	Formación.	Difusión	Difusión	Difusión	Semana de la FP	Memoria.
Memoria.									x

6. EVALUACIÓN.

El plan estratégico que se define en este documento es una apuesta decidida por mejorar la orientación profesional en el sistema educativo. Una de sus finalidades principales es lograr un mejor conocimiento de la realidad de las profesiones, así como sus itinerarios asociados, como elementos clave de información que es necesario gestionar en el marco de la construcción del proyecto profesional y personal del alumnado. Para ello, además, se considera imprescindible, que las diferentes personas con atribuciones en orientación profesional dentro del sistema educativo, mejoren cualitativamente en su desarrollo competencial dentro de ese ámbito.

La medición del grado de consecución de esos objetivos no puede ser sino en función de los diferentes indicadores de ejecución asociados a cada actuación programada en el marco de este plan. De esta manera, se considera que si se implementan y mantienen las estructuras y actuaciones definidas en este plan se conseguirán esos objetivos.

El periodo de vigencia previsto inicialmente para este Plan es de tres cursos académicos, empezando en el 2018/2019 y finalizando en el 2020/2021. No obstante, no es posible desarrollar el conjunto de acciones completamente desde el inicio de la vigencia del plan. La implementación de las mismas debe hacerse de forma progresiva con una planificación plurianual en base a objetivos que sean realmente alcanzables y viables. De ahí que vayan a establecerse un conjunto de actuaciones prioritarias de inicio (algunas como proyectos piloto) y unos **indicadores meta** de referencia. De este modo se define una evaluación continua de seguimiento en la ejecución del plan estratégico.

A la finalización del periodo de vigencia inicial se realizará una evaluación conjunta del desarrollo del plan estratégico, para la cual se van a definir un conjunto de **indicadores de resultado**.

De este modo, la evaluación, se va a estructurar en base a tres ejes:

- Indicadores de ejecución.
- Indicadores meta.
- Indicadores de resultado.

TABLA DE INDICADORES.

INDICADORES DE EJECUCIÓN			
Se referencian en cada actuación concreta.			
INDICADORES META			
Actuaciones de la línea 1.			
	Curso 18/19	Curso 19/20	Curso 20/21
1. Establecimiento de estructura de gobernanza de la orientación profesional en los centros docentes.*	Centros coordinados: 6	Centros coordinados: 12	Centros coordinados: 24
2. Orientación profesional en los planes de orientación y acción tutorial (buenas prácticas). EGOPP1.	Centros coordinados: 6	Centros coordinados: 12	Centros coordinados: 24
3. Equipo de trabajo en orientación profesional en conjunto con INAEM y agentes sociales.	Cursos específicos: 2	Cursos específicos: 2	Cursos específicos: 2
4. Diseño de acciones formativas en orientación profesional.	Cursos específicos: 2	Cursos específicos: 2	Cursos específicos: 2
5. Proyectos de innovación en orientación profesional.	Proyectos presentados: 12	Proyectos presentados: 15	Proyectos presentados: 18
6. Proyecto piloto “Mira y actúa en empresas”.	Programación.	Estancias: 20	Estancias: 30
7. Web “elige tu profesión”.	1	-	-
8. Bolsa de empleo “FP Emplea”.	Alumnado nuevo: 150 Empresas nuevas: 15	Alumnado nuevo: 300 Empresas nuevas: 30	Alumnado nuevo: 450 Empresas nuevas: 45
9. Recursos sencillos de información. “Píldoras informativas”.	Recursos elaborados: 10	Recursos elaborados: 10 (actualización)	Recursos elaborados: 10 (actualización)
10. Feria de Formación Profesional.	1	1	1
11. Semana de la Formación Profesional.	1	1	1

* Proyecto piloto al que se asocian otras actuaciones que parecen indicadas como EGOPP1 (Equipos de Gobernanza de la Orientación Profesional Piloto 1).

12. Semana Europea de la Formación Profesional.	1	1	1
13. Red de IOPEs en los CPIFP.	Seminario: 4 sesiones	Seminario: 4 sesiones	Seminario: 4 sesiones
14. Consejo orientador PEAC.	900	1000	1100
15. Movilidad transfronteriza en orientación profesional.	10	-	-
16. Jornada de orientación profesional conjunta FP/Universidad.	1	1	1
Actuaciones de la línea 2.			
	Curso 18/19	Curso 19/20	Curso 20/21
1. Dinámicas de orientación profesional en etapas tempranas. EGOPP1	6	24	48
2. Proyecto piloto “Come2Industry”.	Dinámicas: 20	Dinámicas: 35	Dinámicas: 50
3. Guía de itinerarios formativos tipo.	1	1 (actualización)	1 (actualización)
4. Dinámicas de orientación profesional conjuntas con alumnado y familias. EGOPP1	6	24	48
5. Modelo de referencia para el desarrollo de un itinerario profesional tipo.	1	1 (actualización)	1 (actualización)
6. Interacción entre centros educativos y empresas. (Nuevas. Sólo relacionadas con la orientación profesional)	55	147	247
7. Dinámicas de orientación profesional libres de estereotipos y prejuicios de género. EGOPP1	6	12	24
Actuaciones de la línea 3.			
	Curso 18/19	Curso 19/20	Curso 20/21
1. Creación del equipo de gobernanza e implementación del Plan Estratégico de Orientación Profesional.	1	-	-

2. Planificación y programación de actuaciones.	1	1	1	
3. Seguimiento y evaluación del Plan.	1	1	1	
4. Análisis de las profesiones en el territorio.	1	1	1	
5. Realidad de la orientación profesional en los centros.	1	1	1	
INDICADORES DE RESULTADO				
Indicador	Curso 18/19	Curso 19/20	Curso 20/21	
Valores meta predefinidos. (%)	Actuaciones línea 1.	60%	70%	80%
	Actuaciones línea 2.	60%	70%	80%
	Actuaciones línea 3.	60%	70%	80%
Grado de cumplimiento valores meta (%).*	Actuaciones línea 1.			
	Actuaciones línea 2.			
	Actuaciones línea 3.			
Criterio (sí/no).	Actuaciones línea 1.			
	Actuaciones línea 2.			
	Actuaciones línea 3.			

*Para el cálculo, por línea de actuaciones, se hallará la media total entre los porcentajes de cumplimiento de cada acción individualizada.

ANEXO I. PLAN DE COMUNICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL.

Índice.

1. Contextualización.
2. Objetivos.
3. Público objetivo.
4. Estrategia de comunicación:
5. Principios comunicativos.
6. Mensajes clave.
7. Acciones para la difusión.
8. Herramientas.
 - 8.1. Comunicación interna.
 - 8.2. Comunicación externa: imagen y difusión.
9. Cronograma.
10. Seguimiento y evaluación.

1. CONTEXTUALIZACIÓN.

Existe, por parte del empresariado, una demanda de profesionales que no logran encontrar en el mercado laboral actual. Se considera, que una de las formas más eficaces para afrontar esta situación es con actuaciones relacionadas con la orientación profesional. De ahí que este Plan Estratégico de Orientación Profesional tenga como líneas estratégicas potenciar la orientación profesional en el sistema educativo y dar a conocer, de una forma más profunda, profesiones en sectores con un alto potencial de crecimiento.

2. OBJETIVOS.

Esta parte está relacionada con la estrategia de comunicación del plan, así, los objetivos que aquí se establecen son específicos a esa naturaleza:

- Divulgar entre los centros educativos y la población en general el Plan Estratégico de Orientación Profesional del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón.
- Dar a conocer profesiones de sectores en crecimiento y las posibilidades de acceso a sus cualificaciones asociadas (oferta formativa, modalidades, itinerarios, etc.) entre los centros educativos, su alumnado, profesorado y familias para facilitar la toma de decisiones vocacionales.
- Publicitar las acciones del plan utilizando medios y canales de comunicación específicos para cada una de ellas.

3. PÚBLICO OBJETIVO.

El público objetivo de las acciones de comunicación de este plan (independientemente que también se busque llegar a la sociedad en general) está relacionado directamente con los destinatarios preferentes de las actuaciones del mismo:

- Alumnado de 6º de primaria, de 3º y 4º de ESO, de 1º y 2º de bachillerato, de formación profesional y educación especial.
- Profesorado de la Red Integrada de Orientación Educativa, tutoría, FOL, y de los departamentos estratégicos de IOPE.
- Familias.
- Otros profesionales de la orientación profesional.
- Agentes sociales.

4. ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN.

La comunicación de las actuaciones del Plan Estratégico de Orientación Profesional debe seguir dos frentes:

- Por un lado, en lo referente a la comunicación general institucional para dar visibilidad al plan que requiere una comunicación formal e institucional general del mismo.
- Por otro lado, en lo relativo a las actuaciones concretas, que deber ser individualizada, dinámica y adecuada al público objetivo marco de la misma, siendo necesario que siempre se referencie al ente superior que es el Plan Estratégico de Orientación Profesional.

5. PRINCIPIOS COMUNICATIVOS.

Para realizar la comunicación en este plan se van a tomar como referencia unos parámetros estandarizados propios de las campañas de comunicación en general:

- Como principios claves de referencia:
 - o Transparencia, la información debe ser accesible de una forma clara y sencilla sin subterfugios.
 - o Visibilidad, hay que utilizar el mayor número de canales de comunicación que estén al alcance para dar una visión de conjunto mayor (web de las profesiones, redes sociales del Departamento de Educación, newsletter, medios de comunicación, etc.)
 - o Flexibilidad, la comunicación debe adaptarse a las diferentes etapas de desarrollo del plan y al público al que se dirige en cada momento.
- Como principios horizontales (señalados también por la UE):
 - o Desarrollo sostenible: uso de papel reciclado, tintas ecológicas, disminución de las impresiones, etc.
 - o Igualdad de oportunidades y no discriminación: accesibilidad para las personas con discapacidad.

- Igualdad entre mujeres y hombres: uso del lenguaje integrador y no discriminatorio.

6. MENSAJES CLAVE.

En base a las líneas estratégicas y objetivos específicos asociados que se han marcado en el Plan Estratégico de Orientación Profesional, es necesario relacionar mensajes clave que se interrelacionen con los mismos. De esta forma, como ideas clave de difusión se plantean las siguientes:

- Hay profesiones muy demandadas por los sectores empresariales en las que es muy difícil encontrar personal cualificado.
- La orientación profesional puede contribuir a afrontar esta situación con intervenciones relacionadas con el mejor conocimiento del contexto formativo y laboral.
- Conocer las profesiones en profundidad sirve para tomar elecciones vocacionales de forma más consciente.
- Muchas de estas profesiones están asociadas a la formación profesional y, ésta, como itinerario, permite desarrollar proyectos profesionales de éxito.
- El plan fomenta la actualización competencial continua de los profesionales de la orientación profesional lo que permite mejorar la eficiencia de sus intervenciones concretas.
- La coordinación entre los diferentes agentes de la orientación que impulsa el plan es un elemento clave para mejorar su eficacia.
- Es necesaria una mayor interacción continua entre el mundo empresarial y el educativo.

7. HERRAMIENTAS.

7.1. Comunicación interna.

En este apartado se hace referencia a la comunicación que debe existir entre los agentes promotores y coordinadores del Plan Estratégico de Orientación Profesional. Básicamente equipo de gobernanza.

El objetivo es lograr una sistematización y estructuración de la información para una gestión eficaz y transparente del proyecto.

Para ello se establece la necesidad de reuniones periódicas del equipo de pilotaje y del observatorio, con sus respectivas convocatorias y la elaboración de actas de las mismas con los acuerdos adoptados, de forma que puedan compartirse para mayor seguridad de los cometidos asignados.

Posibilidad de uso de herramientas digitales (bases de datos, correo electrónico, plataforma Moodle, etc.) para una mejor accesibilidad a la información.

7.2. Comunicación externa: imagen y difusión.

La comunicación externa se relaciona con los beneficiarios directos de las actuaciones del Plan Estratégico de Orientación Profesional: alumnos, familias, profesorado, centros, empresas, etc.

El objetivo es lograr una visualización clara de las acciones que se pretenden desarrollar, así como sus objetivos concretos, beneficios, etc.

Dado el alto número de actuaciones programadas, así como la cantidad de público objetivo destinatario de las mismas, es necesario saber seleccionar adecuadamente los canales de comunicación y delegar determinados aspectos. Por ejemplo, las acciones formativas dependen directamente del Departamento de Educación y la comunicación es a través de canales formales como la plataforma DOCEO. Otras, por ejemplo, las que se realicen en los centros, requieren del uso de sus canales habituales de convocatoria y contacto con las familias (correo electrónico, notas escritas, etc.)

Por otro lado, la difusión general a la sociedad autonómica, estatal, internacional, como elemento de publicitación de las acciones del plan, se hará mediante canales adecuados a tal fin: notas de prensa, redes sociales, comunicaciones oficiales, etc.

8. TABLA RESUMEN DE ACTUACIONES COMUNICABLES.

Actuaciones línea 1	Público objetivo	Temporalización	Difusión	Evidencia	Impacto
1. Establecimiento de estructura de gobernanza de la orientación profesional en los centros docentes.*	Centros piloto	Enero – junio 2019	Nota de prensa y redes sociales	Documental.	6.000
2. Orientación profesional en los planes de orientación y acción tutorial (buenas prácticas). EGOPP1	Centros piloto	Enero – junio 2019	Nota de prensa y redes sociales	Documental	6.000
3. Equipo de trabajo en orientación profesional en conjunto con INAEM y agentes sociales.	Orientadores laborales	Febrero y mayo 2019	Nota de prensa y redes sociales	Fotos y programa formativo	300
4. Diseño de acciones formativas en orientación profesional.	Orientadores educativos	Febrero y mayo 2019	Nota de prensa y redes sociales	Fotos y programa formativo	600
5. Proyectos de innovación en orientación profesional.	Centros docentes.	Curso 18/19	Convocatoria y redes sociales	Fotos	8.000
6. Proyecto piloto “Mira y actúa en empresas”.	Profesorado.	Programación enero - mayo 2019	Convocatoria y redes sociales	Documental y fotos.	-
7. Web “elige tu profesión”.	Alumnado y población en general.	Noviembre 2019 (lanzamiento)	Nota de prensa y redes sociales	La propia web.	40.000
8. Bolsa de empleo “FP Emplea”.	Alumnado de FP.	Continúa.	Directa a usuarios y redes sociales	La propia bolsa.	1.000

9. Recursos sencillos de información. “Píldoras informativas”.	Orientadores y alumnado.	Curso 18/19	Publicación en webs oficiales y nota interna.	Documental.	20.000
10. Feria de Formación Profesional.	Alumnado en general.	Marzo 2019.	Nota de prensa y redes sociales	Fotos y elementos.	3.000
11. Semana de la Formación Profesional.	Alumnado en general.	Mayo 2019	Nota de prensa y redes sociales	Fotos y elementos.	6.000
12. Semana Europea de la Formación Profesional.	Alumnado en general.	Noviembre 2019	Nota de prensa y redes sociales	Fotos, web y programa formativo	40.000
13. Red de IOPEs en los CPIFP.	IOPEs.	Curso 18/19	Convocatoria y redes sociales.	Fotos y documentos.	4.000
14. Consejo orientador PEAC.	Candidatos PEAC.	Convocatorias PEAC	Directa a usuarios y redes sociales	Fotos y documentos.	2.000
15. Movilidad transfronteriza en orientación profesional.	Red transfronteriza de OP.	Jornada. Marzo 2019	Nota de prensa y redes sociales	Fotos.	4.000
16. Jornada de orientación profesional conjunta FP/Universidad.	Alumnado en general.	Mayo 2019	Nota de prensa y redes sociales	Fotos y elementos.	6.000

* Proyecto piloto al que se asocian otras actuaciones que parecen indicadas como EGOPP1 (Equipos de Gobernanza de la Orientación Profesional Piloto 1).

Actuaciones línea 2	Público objetivo	Temporalización	Difusión	Evidencia	Impacto
1. Dinámicas de orientación profesional en etapas tempranas. EGOPP1	Alumnado de primaria y secundaria.	Mayo 2019.	Redes sociales y directa a usuarios/as.	Fotos.	600
2. Proyecto piloto “Come2Industry”.	Alumnado de secundaria y bachillerato.	Febrero – abril 2019 dinámicas.	Redes sociales, nota de prensa y directa a usuarios.	Fotos y documentos.	400
3. Guía de itinerarios formativos tipo.	Alumnado de secundaria y bachillerato.	Diciembre 2018	Publicación en webs oficiales y nota interna.	Documental.	20.000
4. Dinámicas de orientación profesional conjuntas con alumnado y familias. EGOPP1	Alumnado de secundaria y bachillerato y familias.	Mayo 2019.	Redes sociales y directa a usuarios/as.	Fotos.	1.200
5. Modelo de referencia para el desarrollo de un itinerario profesional tipo.	Alumnado de FP.	Mayo 2019	Publicación en webs oficiales y nota interna.	Documental.	2.000
6. Interacción entre centros educativos y empresas.	Alumnado en general.	Curso 18/19	La propia de cada acción asociada.	La propia de cada acción asociada.	1.000
7. Dinámicas de orientación profesional libres de estereotipos y prejuicios de género. EGOPP1	Alumnado en general.	Mayo 2019.	Redes sociales, nota de prensa y directa a usuarios.	Fotos.	600

Actuaciones línea 3	Público objetivo	Temporalización	Difusión	Evidencia	Impacto
1. Creación del equipo de gobernanza e implementación del Plan Estratégico de Orientación Profesional.	Población en general.	Último trimestre 2018.	Nota de prensa y redes sociales.	Documental.	Población en general.
2. Planificación y programación de actuaciones.	Ámbito educativo.	Curso 18/19.	Las propias de cada actuación.	Las propias de cada actuación.	Ámbito educativo.
3. Seguimiento y evaluación del Plan.	-	Junio 2019.	-	-	-
4. Análisis de las profesiones en el territorio.	Ámbito educativo.	Curso 18/19.	-	-	Población en general.
5. Realidad de la orientación profesional en los centros.	Ámbito educativo.	Curso 18/19.	-	-	Ámbito educativo.

